



## LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

# Presupuesto por programas en la Municipalidad de Luján de Cuyo

AUTORA:

Alumna: **DIAZ MOYANO, MARTINA**

Registro: 29923

Correo: [martina.diaz@fce.uncu.edu.ar](mailto:martina.diaz@fce.uncu.edu.ar)

PROFESORA TUTORA:

Directora: **Prof. SALVO, GRACIELA**

**MENDOZA, 2022**



## RESUMEN TÉCNICO

La municipalidad de Luján de cuyo, hace varios años, esta queriendo incorporar a su gestión la herramienta de presupuesto por programas. Es de gran importancia para el municipio ya que Presupuesto por programas es una manera de presupuestar más transparente, permitiendo conocer los objetivos, las metas que se quieren lograr, el costo y magnitud de las actividades que se realizarán para alcanzarlos y la unidad administrativa responsable de la ejecución de dichas actividades.

La presente investigación propone indagar cual es la situación actual del municipio, sistema, gestión, y dificultades en su implementación, para así lograr propuestas de resolución permitiendo la implementación de dicha herramienta.

El presente estudio consiste en un análisis del municipio, relevamiento del sistema informático actual y un relevamiento de información en el Tribunal de Cuentas de Mendoza. A partir de los datos obtenidos, se proponen tres resoluciones las cuales constan de, una codificación sugerida para los distintos programas, subprogramas, proyectos, obras y actividades; información necesaria para el personal administrativo requerida al momento de cargar datos en el sistema informático y un formulario presupuestario de ayuda para cada área de la municipalidad.

Los resultados obtenidos indican que no hay obstáculos para la implementación de presupuesto por programas en la gestión de la municipalidad de Luján de Cuyo y con las propuestas de mejora sugeridas serian de gran ayuda para la formulación de presupuesto por programas. Con esta forma de presupuestar y ejecutar el presupuesto, puede informarse claramente a la sociedad, dónde fueron invertidos los recursos que se aportaron a través de los impuestos, tasas, recursos no tributarios, etc., y cuáles fueron los programas y metas obtenidas, siendo una forma de exposición más clara para el entendimiento de la misma.

Palabras claves: municipalidad, presupuesto por programa, programa, proyecto, obra, actividades, tarea, codificación, sistema informático



## Contenido

Introducción.....	3
Capítulo I– CONOCEMOS LA MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO.....	4
I.1. Historia de Luján de Cuyo y su creación .....	4
I.2. Organigrama de la Municipalidad de Lujan de Cuyo .....	5
I.3. Municipalidad Luján de Cuyo. Visión y Misión .....	6
Capítulo II– CONCEPTOS TEÓRICOS.....	16
II.1. Definición de presupuesto y etapas .....	16
II.2 Clasificaciones presupuestarias .....	19
II.3 Presupuesto por programas .....	22
II.3.a.Categoría programática del presupuesto por programas .....	24
II.3.b. Codificación .....	27
II.3.c Diferencias entre presupuesto tradicional vs presupuesto por programas .....	27
Capítulo III– RELEVAMIENTOS .....	29
III.1. Sistema informático actual .....	29
III.2. Relevamiento de información en el Tribunal de Cuentas de Mendoza.....	34
Capítulo IV- PROPUESTAS DE MEJORA. ....	37
IV.1. Propuesta de codificación. ....	37
Codificación sugerida para secretarías, programas, proyectos, actividades y obras establecidas por el municipio.....	38
Plan de cuentas con el que cuenta el municipio actualmente necesario para la nueva codificación sugerida .....	100
Ejemplo de una categorización programática con su respectiva codificación sugerida. ....	114
IV.2. Información a tener en cuenta al momento de cargar datos en el sistema informático.....	116
IV.3. Formulario presupuestario de ayuda .....	119
Formulario presupuestario de ayuda .....	121
CONCLUSIONES.....	123
BIBLIOGRAFÍA.....	¡Error! Marcador no definido.



## Introducción

El siguiente trabajo de investigación consta del análisis y la propuesta de mejora de procedimiento del sistema presupuestario de la Municipalidad de Luján de Cuyo.

La **situación detectada** es el intento que tiene el municipio en la adaptación del procedimiento de formulación presupuestaria implementando presupuesto por programas

Como se menciona anteriormente el trabajo de investigación solo se enfoca en la etapa de **formulación del presupuesto** (El presupuesto contiene etapas fundamentales; formulación y aprobación, modificaciones, ejecución y evaluación) debido a que el municipio, primeramente, para ingresar a los conceptos de presupuesto por programas tiene que tener información certera de dichos conceptos y además, ver si su sistema informático puede ejecutar y evaluar el mismo.

Los objetivos principales son:

- Identificar los componentes del presupuesto por programas en el municipio.
- Releva el sistema informático actual que utiliza el municipio.
- Describir los conceptos generales de presupuesto por programas.
- Realizar una propuesta para la adaptación del procedimiento de formulación implementando presupuesto por programas.
- Que el municipio tenga las herramientas necesarias para la implementación de presupuesto por programas debido a que esta clasificación mejora la gestión del municipio y es exigido por la ley nacional n° 24.156 art 14 y Ley provincial N°8706 Art. 22,23 decreto 1000/15

La **hipótesis del trabajo** es poder realizar un análisis para verificar la posibilidad de implementar presupuesto por programa en el municipio de Lujan de Cuyo, y que la implementación del mismo permita gestionar y controlar con mayor eficiencia el presupuesto.

Un breve resumen del trabajo de investigación:

Primeramente, en el capítulo 1 se informan las características generales del municipio, contando una breve historia de sus inicios, conociendo cual es la visión, misión, organigrama central y las propuestas de programas y proyectos con las que cuenta. Seguidamente, en el capítulo 2 se establece el marco teórico necesario para llevar a cabo la investigación.

En el capítulo 3 se realiza un relevamiento del sistema informático actual con el que cuenta el municipio para poder detectar aquellas fallas/imprevistos/situaciones. Asimismo, al analizar el sistema informático, se realiza un relevamiento de información presupuestaria y municipal a una agente del tribunal de cuentas de Mendoza.

Hecho este análisis, en el cuarto y último capítulo se realizan tres propuestas de mejoras con las respectivas conclusiones.



# Capítulo I– CONOCEMOS LA MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO.

## I.1. Historia de Luján de Cuyo y su creación

A principios de 1770, siendo esta zona aldeaña al río, y paso de carretas que se dirigían al Sur, especialmente hacia San Carlos y San Rafael, y también hacia Buenos Aires, se cuenta que en esa época el dueño de una de esas carretas al llegar a destino se enfermó gravemente y pensó regresar a Mendoza para morir allí.

El Carretero habiendo oído hablar en Buenos Aires de las gracias concedidas por Dios, por mediación de la Virgen de Luján, hizo la promesa de que, si se curaba de su enfermedad, traería una imagen de la Virgen de Luján a su tierra natal para que sea venerada por todos los paisanos.

El viajante no murió y atribuyó su completo restablecimiento a la intercesión de la Virgen de Luján a la que, con la fe del campesino, le había pedido que le devolviera la salud.

Ya curado de su enfermedad, este paisano viajó al santuario de Luján en Buenos Aires para agradecer la gracia recibida, adquirió allí mismo una imagen de la Virgen de Luján que con mucho amor, trajo a su regreso a Mendoza. Como poseía una propiedad a pocas leguas de la ciudad de Mendoza, hizo construir un pequeño oratorio donde entronizó la imagen de la Virgen que trajo de Buenos Aires.

La historia de su sanación empezó a divulgarse, hoy seguramente diríamos se viralizó, y muy pronto los vecinos de la zona comenzaron a acudir al oratorio para pedir la mediación de la Madre de Luján. Así, la devoción se fue extendiendo hacia otras regiones de la provincia y comenzaron a acudir peregrinos de diversos puntos provinciales, pidiendo ayuda para la solución de sus problemas más diversos, y depositando en manos de la Virgen su fe y esperanza.

En torno a este oratorio se fueron levantando poco a poco algunos ranchos para albergar a los devotos que permanecían días enteros entregados a la oración. Esto dio lugar, a que se formara una población, que debido a su origen y devoción, denominaron por voluntad popular “Villa de Luján”.

Con el tiempo la Villa de Luján fue tomando mayor importancia, no sólo por las peregrinaciones, sino también por ser el paso obligado de arrieros y carretas, y lugar de descanso para los viajeros, desde y hasta los fuertes de San Carlos, San Juan Nepomuceno y San Rafael, además de los que pasaban a Chile tomando el camino por los pasos del Portillo y del Planchón.

### *La primera capilla de la Virgen de Luján en Mendoza.*

Como el primitivo Oratorio resultó chico para albergar a tantos fieles, a comienzos del 1800 se levantó una nueva capilla, que fue la primera erigida en honor de la Virgen de Luján en la provincia de Mendoza.

Su construcción se realizó, originariamente, sobre el costado oeste de la actual Plaza Departamental, más o menos en el sitio en donde se encontraba el edificio de la Municipalidad.

Más tarde se construyó el templo actual en la calle Santa María de Oro 298, de estilo románico, que en 1857 fue erigido en la sede parroquial, hoy convertida ya en Basílica de Luján.

### *Creación de la Villa de Luján.*



En 1855, durante el gobierno de Pedro Pascual Segura, se ordenó la creación de las Villas de San Vicente y de Luján con un decreto de fecha 11 de mayo de 1855, que decía:

“El Gobierno de la Provincia considerando: que el aumento de población en los departamentos de San Vicente y Luján, su adelanto y el gran desarrollo de su agricultura, la necesidad que se nota hace tiempo de dividir su curato en dos; que en San Vicente hay una plaza pública y una capilla, lo que le da el carácter de villa; que en Luján también hay una capilla, y que por su extensión y el número de sus habitantes, puede formar también una villa; que esta división sería muy conveniente para la mejor administración de los intereses judiciales y mayor vigilancia de parte de la policía, acuerda y decreta: Créanse dos villas en San Vicente y en Luján denominadas, una “Villa de San Vicente” hoy Godoy Cruz, y la otra “Villa de Luján”, nuestro querido Luján de Cuyo.

La Villa de Luján es hoy cabecera del departamento de Luján de Cuyo, llamado también “la tierra del Malbec”, con una población de 120.000 habitantes. El Departamento tiene una extensión de 4.847 kilómetros cuadrados y abarca una extensa y desértica zona cordillerana donde se ubica el importante Parque Provincial Volcán Tupungato.

*Luján de Cuyo hoy.*

Actualmente Luján se ha convertido en la puerta de ingreso y salida al país y a la provincia, y hoy se levanta orgulloso atravesado por la Ruta 7, Ruta 40 y próximamente la variante Palmira, haciendo de Luján un paso obligado entre el pacífico y el atlántico.

Ostenta gran cantidad de sitios históricos, la calidad y el prestigio de sus vinos, especialmente de su cepa emblemática, el Malbec, que lo han llevado a recibir prestigiosos premios internacionales. La gran cantidad de bodegas; locales gastronómicos de primer nivel, lo han convertido en una zona turística por excelencia a lo largo y ancho de su geografía.

Luján de Cuya cuenta, también hoy, con el mayor Polo industrial en desarrollo de la provincia, que atrae y seduce a grandes inversores, no solo locales sino internacionales.

Por todo esto, sumado a la calidad humana de su gente, formada en la cultura del esfuerzo y el trabajo, nuestro departamento cuenta con una gran cantidad de recursos para seguir creciendo en todo su potencial.

## 1.2. Organigrama de la Municipalidad de Lujan de Cuyo

El siguiente organigrama muestra cómo está dividida la municipalidad en las distintas secretarías. Cabe aclarar que cada una de ellas, está dividida en subsecretarías y áreas



Este organigrama es de público conocimiento, actualmente su estructura se encuentra plasmado en la página web del municipio amparado por el Decreto n° 59-2020<sup>1</sup>

### I.3. Municipalidad Luján de Cuyo. Visión y Misión<sup>2</sup>

A continuación, entrando un poco más en la Municipalidad en sí, se presenta la visión y misión del municipio de Luján de Cuyo, según la página web del mismo.

Visión: “Hacer de Luján de Cuyo el mejor lugar para vivir “

Misión: “Se logrará a través de un plan flexible y dinámico, que cuenta con 6 ejes de gestión, 36 programas y 400 proyectos”

Esta misión y visión no está reflejada en la Ordenanza de Presupuesto 14103-2021 (presupuesto 2022) de la municipalidad de Luján de Cuyo, sino que solo es una presentación que hace la misma en su página web<sup>3</sup>

En la siguiente imagen se muestra los distintos ejes de gestión con sus respectivos programas, este mándala es de público conocimiento. De esta manera se puede notar como el municipio tiene la intención de presupuestar por programa, aunque según la ordenanza mencionada anteriormente, no este contemplada. Es decir, solo es una imagen ilustrativa que se muestra a los ciudadanos, no está contemplada bajo ninguna ordenanza que la apruebe.

<sup>1</sup> <https://datos.lujandecuyo.gob.ar/dataset/organigrama-municipal>

<sup>2</sup> <https://lujandecuyo.gob.ar/>

<sup>3</sup> Ordenanza 14103-2021 presupuesto 2022



# Plan de Gestión 2021 - 2023

¿Qué nos guía?

Hacer de Luján de Cuyo  
el mejor lugar para vivir

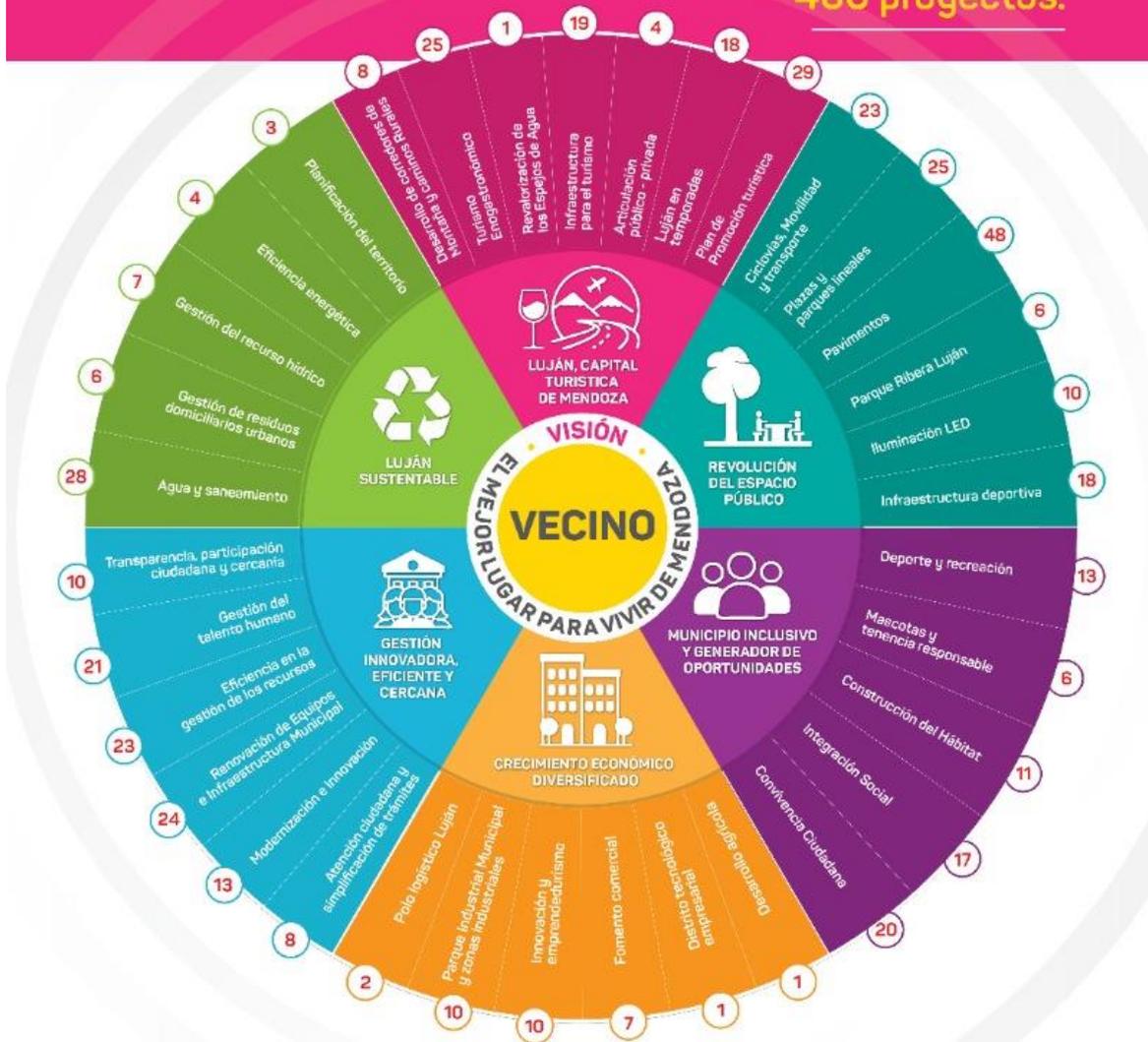
¿Cómo vamos  
a lograrlo?

Con un plan flexible y dinámico.

6 ejes de gestión.

36 programas.

400 proyectos.



Juntos vamos a transformar Luján para siempre.



Sin embargo, la Ordenanza 14103-2021 presenta el plan de obras públicas 2022, el cual se aproximaría a presupuestación programática de la siguiente manera:



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Luján de Cuyo – Mendoza

<b>Programa</b>	<b>Inversión Total</b>
<b>Redes de agua y Cloacas-Saneamiento</b>	<b>111,400,000</b>
Mejoras en sistemas de producción	19,100,000
Ampliación red de agua	8,900,000
Renovación sistema cloacal	41,300,000
Ampliación sistema cloacal	32,100,000
Renovación infraestructura de agua	10,000,000
<b>Pavimentación Calles</b>	<b>280,000,000</b>
Repavimentación de calles	87,000,000
Pavimentación de calles	92,500,000
Rotondas e intercambiadores viales	39,700,000
Jerarquización de calles estratégicas	60,800,000
<b>Parques, plazas y paseos</b>	<b>180,000,000</b>
Parque Urbano Luján	60,500,000
Plazas	58,900,000
Paseos	60,600,000
<b>Infraestructura Deportiva</b>	<b>30,000,000</b>
Playones deportivos	10,000,000
Ampliación de polideportivos	18,000,000
Renovación de polideportivos	2,000,000
<b>Alumbrado Público</b>	<b>80,000,000</b>
Mejoras en iluminación de plazas	18,500,000
Mejoras en infraestructura de alumbrado público	19,300,000
Recambio Luminarias en el Departamento	42,200,000
<b>Obras Diversas</b>	<b>240,000,000</b>
Construcción cordones, cunetas, alcant y nichos arbolado	80,000,000
Mejoras Cementerio Municipal	8,000,000
Ciclovías, rampas, ochavas y cruces peatonales	80,000,000
Señaletica en calles y Barrios	20,000,000
Recuperación y construcción de veredas	52,000,000
<b>Total</b>	<b>921,400,000</b>

4

En dicha ordenanza, se encuentra aprobada la siguiente estructura presupuestaria:

<sup>4</sup> Ordenanza 14103-2021 presupuesto 2022



MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO									
CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2022									
S E C C I O N	P A R T I D O	P A R T I D O	P A R T I D O	P A R T I D O	DETALLE	EN	EN	EN	EN
						PESOS	PESOS	PESOS	PESOS
1					RECURSOS CORRIENTES				3,791,300,000.00
3					DE JURISDICCION MUNICIPAL			2,101,300,000.00	
2					TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES		1,324,700,000.00		
				01	DOHOS. POR SERVICIOS A LA PROP. RAZ	375,000,000.00			
				02	DOHOS. DE INSP. COMERC. IND. Y SERV.	330,000,000.00			
				03	DOHOS. DE CEMENTERO	6,000,000.00			
				04	DOHOS. DE ACTUACION ADMINISTRATIVA				
				05	DOHOS. DE EDIFICACION	170,000,000.00			
				06	DOHOS. DE INSP. Y HABILIT. ELECTRICAS	500,000.00			
				07	DOHOS. DE TRANSFERENCIAS	12,000,000.00			
				08	DOHOS. INSP. ESPECTACULOS PUBLICOS	100,000.00			
				09	DOHOS. DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,000,000.00			
				10	DOHOS. DE CONCESIONES	18,000,000.00			
				11	DOHOS. DE INSP. SANIT. HIG. URB. Y SAN. AMBIENT.	100,000.00			
				12	DOHOS. DE OCUPACION DE ESPACIOS PUB.	8,000,000.00			
				13	APORTES ECONOMICOS LOTEOS Y FRACC.	50,000,000.00			
				14	SUMIN. DE AGUA POT. Y SERV. DE CLOACAS	300,000,000.00			
				15	APORTES FACTIBILIDAD DE AGUA	50,000,000.00			
3					OTROS INGRESOS DE ORIGEN MUNICIPAL		776,600,000.00		
				01	MULTAS GENERALES	10,000,000.00			
				02	INTERESES Y RECARGOS	120,000,000.00			
				03	INGRESOS VARIOS	100,000,000.00			
				04	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES CULTURALES	6,000,000.00			
				05	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS-BIBLIOTECA	1,000,000.00			
				06	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS	1,500,000.00			
				07	PRODUCTOS DE SERVICIOS ESPECIALES	2,500,000.00			
				10	PRODUCTOS DE CONVENIOS ESP-EDENSA	3,500,000.00			
				11	APORTES SOG. DE REDES SERVICIOS SANITARIOS	65,000,000.00			
				12	RECURSOS EVENTUALES	246,000,000.00			
				13	PRODUCTOS CONV. BOMBEROS VOLUNTARIOS/ BIBLIOTECA	29,000,000.00			
				14	APORTES P/ EROGACIONES CORRIENTES-LIC DE CONDUCIR	45,000,000.00			
				15	APORTE AMPLIACION CEMENTERO	100,000.00			
				16	PRODUCTOS SEGURIDAD VIAL/ MULTAS TRANSISTACIONAM	147,000,000.00			
2					DE ORIGEN NACIONAL			1,600,000,000.00	
1					REGIMEN DE COPARTICIPACION NACIONAL			1,450,000,000.00	
				01	DISTRIBUCION SECUNDARIA	1,450,000,000.00			
3					REGALIAS			150,000,000.00	
				01	PETROLIF., URANIF., GASIF. E HIDROELECT.	150,000,000.00			
					APORTE FONDO SOLIDARIO SOJA LEY 8028				
					TRANSPORTE				3,791,300,000.00





## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Luján de Cuyo – Mendoza

<b>HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE</b>									
<b>CLASIFICACION INSTITUCIONAL, ECONOMICA Y POR</b>									
<b>OBJETO DE LAS EROGACIONES EJERCICIO 2022</b>									
S E C C I O N R C	P A R T I D O N C A	P A R T I D O N C A	P A R T I D O N C A	DETALLE	EN	EN	EN	EN	
					PESOS	PESOS	PESOS	PESOS	
	1			EROGACIONES CORRIENTES HCD					143,900,000.00
		1		PERSONAL HCD		140,000,000.00			
		2		BIENESDE CONSUMO HCD		800,000.00			
		3		SERVICIOS HCD		2,500,000.00			
		3		TRANSFERENCIAS HCD					
			1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES HCD		600,000.00			
			3	AL SECTOR PUBLICO HCD		200,000.00			
			4	A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS HCD		400,000.00			
		2		TRANSF. P/FINANC.EROG. DE CAP. HCD		0.00			
			1	AL SECTOR PUBLICO HCD					
			2	AL SECTOR PRIVADO HCD					
	8			EROGACIONES DE CAPITAL HCD					1,000,000.00
		4		INVERSION REAL HCD					
			1	BIENES HCD		1,000,000.00			
			2	TRABAJOS PUBLICOS HCD					
				<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>					<b>144,900,000.00</b>





**DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
CLASIFICACION INSTITUCIONAL, ECONOMICA Y POR  
OBJETO DE LAS EROGACIONES EJERCICIO 2022**

S	E	C	I	D	N	P	P	P	P	DETALLE	EN	EN	EN	EN
											PESOS	PESOS	PESOS	PESOS
										TRANSPORTE				4,212,600,000.00
<b>5</b>										<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>				<b>1,262,000,000.00</b>
	<b>1</b>									<b>INVERSION REAL</b>				
		1								BIENES	340,600,000.00			
		2								TRABAJOS PUBLICOS	921,400,000.00			
	<b>2</b>									<b>INVERSION FINANCIERA</b>				
		1								APORTES DE CAPITAL				
		2								PRESTAMOS				
		3								VALORES FINANCIEROS				
	<b>3</b>									<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>				<b>120,000,000.00</b>
		1								BIENES PREEXISTENTES	120,000,000.00			
	<b>4</b>									<b>OTRAS EROGACIONES DE CAPITAL</b>				
		1								CARGAS FISCALES				
<b>6</b>										<b>OTRAS EROGACIONES</b>				<b>70,000,000.00</b>
	<b>2</b>	<b>1</b>								<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>	<b>70,000,000.00</b>			
			1							CON ORGANISMOS NACIONALES	15,000,000.00			
			2							CON ORGANISMOS PROVINCIALES	25,000,000.00			
			3							CON OTROS ORGANISMOS	30,000,000.00			
	<b>3</b>									<b>EROG.P/ADELANTOS A PROVEED.Y CONTRATIST</b>				
										<b>TOTAL EROGACIONES</b>				<b>5,664,600,000.00</b>





 <b>CONSOLIDADO</b> <b>CLASIFICACION INSTITUCIONAL, ECONOMICA Y POR</b> <b>OBJETO DE LAS EROGACIONES EJERCICIO 2022</b>														
S E C C I O N R C	P A R T E	P R O G R A M A	P R O Y E C T O	C L A S I F I C A C I O N	E N	E N	E N	E N	E N					
										ECONOMICA	PESOS	PESOS	PESOS	PESOS
										Y POR OBJETO				
				TRANSPORTE					4,356,500,000.00					
				EROGACIONES DE CAPITAL					1,383,000,000.00					
				INVERSION REAL				1,263,000,000.00						
				BIENES		341,600,000.00								
				TRABAJOS PUBLICOS		921,400,000.00								
				INVERSION FINANCIERA										
				APORTES DE CAPITAL										
				PRESTAMOS										
				VALORES FINANCIEROS										
				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES				120,000,000.00						
				BIENES PREEXISTENTES		120,000,000.00								
				OTRAS EROGACIONES DE CAPITAL										
				CARGAS FISCALES										
				OTRAS EROGACIONES										
				AMORTIZACION DE LA DEUDA					70,000,000.00					
				DEUDA CONSOLIDADA										
				CON ORGANISMOS NACIONALES		15,000,000.00								
				CON OTRAS JURISDICCIONES		25,000,000.00								
				CON ENTIDADES FINANCIERAS										
				CON PROVEEDORES		30,000,000.00								
				ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS										
				<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>					<b>5,809,500,000.00</b>					

Se puede notar, que la clasificación es institucional, económica y por objeto del gasto. Es decir, la normativa no contempla ninguna clasificación por programas específicamente.<sup>5</sup>

Básicamente todo lo que el municipio muestra a sus ciudadanos acerca de presupuesto por programas, son algunas propuestas generales, para que en algún futuro se pueda presupuestar así, pero como se puede apreciar, actualmente no se está llevando este tipo de presupuestación. No obstante, se está trabajando para que, en los próximos años, pueda implementarse.

<sup>5</sup> Ordenanza 14103-202 presupuesto 2022

## Capítulo II– CONCEPTOS TEÓRICOS.

### II.1. Definición de presupuesto y etapas

El Presupuesto es un instrumento de política económica y planificación gubernamental, donde planifica los ingresos que recibirá el Gobierno y cómo se aplicarán para satisfacer las necesidades de la población: seguridad social, educación, salud, seguridad y justicia, entre otras.

Tiene mucha importancia porque permite responder ¿Cuál es el destino del gasto? ¿En qué se gasta? ¿Quién gasta? ¿Cuál es el origen de los recursos?

El Presupuesto financia el funcionamiento de todo el Estado Nacional; es decir de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. También contiene las transferencias que se realizan a los estados provinciales y municipales, quienes a su vez confeccionan sus propios presupuestos.<sup>6</sup>

Es decir, es un acto administrativo-legislativo, concretado en una ley anual por el que se prevén, autorizan o reconocen los gastos que han de hacerse en un año dado, comparando su monto con el cálculo o valuación de los recursos que se destinan para cubrirlos.

Los principios presupuestarios son:

- Regla de generalidad
- Regla de universalidad
- Regla de unidad
- Regla de exclusividad
- Regla de acuciosidad o concordancia
- Regla de claridad
- Regla de periodicidad o anualidad
- Regla de continuidad
- Regla de flexibilidad
- Regla de especificación regla de equilibrio
- Regla de precedencia
- Regla de publicidad
- Regla de uniformidad<sup>7</sup>

Los presupuestos **comprenderán todos los recursos y gastos** previstos para el ejercicio económico-financiero, los que figurarán por separado, por sus montos íntegros y sin compensaciones entre sí. Mostrarán el resultado económico y operativo o financiero de las transacciones programadas para ese período. A los efectos de la presente Ley, se entiende:

1) Respecto de los Recursos:

---

<sup>6</sup> Página web del Ministerio de Economía: [economia.gob.ar/onp/presupuesto-ciudadano/seccion1.php](http://economia.gob.ar/onp/presupuesto-ciudadano/seccion1.php)

<sup>7</sup> Concepto teórico dado en la Catedra de Administración del Sector Público.



- a) Cálculo de Recursos, es el Presupuesto de Recursos con autorización legislativa.
  - b) Cálculo Definitivo, es el Cálculo de Recursos con las modificaciones presupuestarias realizadas dentro del marco legal vigente
- 2) Respecto de las Erogaciones:
- a) Crédito Votado, es el Presupuestado con autorización legislativa.
  - b) Crédito Vigente, es el Crédito Votado con las modificaciones presupuestarias realizadas dentro del marco legal vigente.
  - c) Crédito Líquido, es el Crédito Vigente menos las Reservas de Crédito realizadas con el fin de preservar crédito para futuras modificaciones.
- 3) Resultado Económico: es la diferencia resultante entre los recursos corrientes y las erogaciones corrientes.
- 4) Resultado Operativo o Financiero: es la diferencia resultante entre el total de los recursos, recursos corrientes más recursos de capital y el total de las erogaciones, erogaciones corrientes más erogaciones de capital.<sup>8</sup>

El **presupuesto de recursos** contiene la enumeración y monto estimado para el ejercicio económico-financiero de los diferentes rubros de ingresos corrientes y de capital, representen o no entradas de dinero efectivo al tesoro. La denominación de los diferentes rubros de recursos debe ser específica, permitiendo la correcta identificación de las fuentes de financiamiento. En los Entes de la Administración Provincial se consideran como recursos del ejercicio económico-financiero todos los que se perciban durante el período.<sup>9</sup>

El **presupuesto de gastos** contiene todas las erogaciones corrientes y de capital a ser financiadas mediante impuestos nacionales, impuestos provinciales, tasas, contribuciones obligatorias, precios y tarifas por producción de bienes y prestación de servicios; otros recursos a percibir en el ejercicio económico-financiero; endeudamiento público y otras fuentes financieras. Utilizará la técnica más adecuada para formular y exponer la producción pública. Todo gasto que se devengue en el período debe contar previamente con el registro de su respectivo compromiso, excepto en los casos en donde ambas etapas se registren en forma simultánea. A los fines de la presente Ley se consideran gastos del ejercicio económico-financiero con incidencia contable, a todos aquellos créditos que se devenguen en el período, se traduzcan o no en salidas efectivas de dinero.<sup>10</sup>

## 1. Formulación y aprobación

El Presupuesto **General de Gastos y Cálculo de Recursos** comprenderá a las jurisdicciones y unidades organizativas incluidas en la presente Ley y otros que establezca la reglamentación. Contendrá la totalidad de los ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico-financiero e incluirá las necesidades de financiamiento. Estos conceptos figurarán por separado, por sus montos íntegros y sin compensaciones entre sí. El mismo deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- a) Cálculo de recursos, clasificados por rubros;
- b) Presupuesto de gastos, los que identificarán la producción de bienes y servicios y los créditos presupuestarios;

---

<sup>8</sup> Ley provincial 8706, art.13

<sup>9</sup> Ley provincial 8706, art 16

<sup>10</sup> Ley provincial 8706, art 17



- c) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los proyectos de inversión que se prevén ejecutar;
- d) Resultados de las cuentas de ahorro e inversión;
- e) Déficit o superávit del ejercicio económico-financiero;
- f) Anexos de información adicional.

La reglamentación establecerá las técnicas y clasificaciones presupuestarias que serán utilizadas como así también el alcance y la modalidad de la información de producción de bienes y servicios.<sup>11</sup>

Establézcase que la técnica presupuestaria a utilizar, en materia de gastos, será la de Presupuesto por Unidad de Gestión. Estos centros de presupuestación, podrán ser Unidades de Gestión de Crédito o de Consumo.

En las Unidades de Gestión de Crédito será donde se concentre el crédito presupuestario de las Unidades de Gestión de Consumo. Las Unidades de Gestión de Consumo, centros de costos primarios, será donde se presupueste y ejecute el gasto, identificándose en cada uno la actividad, el responsable y la zona donde se prestan los servicios del estado y por ende donde se producen los bienes y servicios públicos. Las Unidades de Gestión agrupadas permitirán obtener el presupuesto por Unidad Organizativa, Jurisdicción, Clasificación Económica, por Objeto del Gasto y Financiamiento.

A su vez las Unidades de Gestión de Crédito podrán **vincularse o agruparse entre sí, obteniendo tantos programas como decida el órgano coordinador en cuyo caso se podrán definir nuevas metas por programas expresadas en unidades físicas.**<sup>12</sup>

## 2. Modificaciones presupuestarias

Toda ley que, durante el ejercicio, autorice gastos no previstos en el presupuesto de erogaciones, deberá indicar el mecanismo de financiamiento para el ejercicio y para ejercicios futuros, cuando corresponda.<sup>13</sup>

El Poder Ejecutivo podrá disponer autorizaciones para gastar no incluidas en la Ley General de Presupuesto, reasignando las partidas presupuestarias oportunamente aprobadas sin limitaciones, haciendo uso del crédito público o contra mayor recaudación debidamente fundada, para atender de inmediato casos de epidemias, inundaciones, terremotos u otros de fuerza mayor ajenos a la voluntad del poder administrador, con el fin de conservar la paz y el orden público. Estas autorizaciones deberán ser fundadas y comunicadas a la Legislatura en el mismo acto que las disponga. Las autorizaciones así dispuestas se incorporarán al presupuesto vigente.<sup>14</sup>

## 3. Ejecución

A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, cada una de las jurisdicciones y unidades organizativas deberán programar para cada ejercicio económico-financiero, la ejecución financiera y física de los

<sup>11</sup> Ley provincial 8706, art 22

<sup>12</sup> Ley provincial 8706 art. 22 modificación por Decreto 1000/2015

<sup>13</sup> Ley provincial 8706 art.31

<sup>14</sup> Ley provincial 8706 art.32



presupuestos, siguiendo las normas que fijará la reglamentación, las disposiciones complementarias y procedimientos que dicten las unidades rectoras centrales de los Sistemas Presupuestario y de Tesorería.<sup>15</sup>

#### 4. Evaluación presupuestaria

La Dirección General de Presupuesto evaluará la ejecución de los presupuestos de las jurisdicciones y unidades organizativas definidas en la presente Ley y otras que establezca la reglamentación. Dicha evaluación se hará periódicamente durante el ejercicio económico-financiero y al cierre del mismo, debiendo informar los resultados trimestralmente a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras Legislativas.

Las jurisdicciones y unidades organizativas deberán registrar en SIDICO toda la información de la gestión física de la ejecución de sus presupuestos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley N° 8706, de acuerdo con las normas técnicas descriptas en el Manual de Presupuesto y en forma gradual comenzando por las metas de las Unidades Organizativas (reparticiones) y hasta las Unidades de Gestión de Consumo según resulte oportuno.<sup>16</sup>

### II.2 Clasificaciones presupuestarias<sup>17</sup>

Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos normativos que agrupan los recursos y gastos de acuerdo a ciertos criterios, cuya estructuración se basa en el establecimiento de aspectos comunes y diferenciados de las operaciones gubernamentales.

Los clasificadores de cuentas se utilizan tanto para la programación como para el análisis y seguimiento de la gestión económico-financiera de las instituciones públicas.

#### 1) Válidas para todas las transacciones

- a) **Institucional:** ordena las transacciones públicas de acuerdo a la estructura organizativa del sector público y refleja las instituciones y áreas responsables a las que se asignan los créditos y prevén recursos presupuestarios y, consecuentemente, las que llevarán adelante la ejecución de los mismos.
- b) **Tipo de moneda:** se utiliza para reflejar las transacciones públicas en moneda extranjera o moneda nacional. Cuando las instituciones públicas realizan operaciones de ingresos o gastos bajo esta modalidad, debe tenerse en cuenta la codificación establecida en el clasificador de referencia. La clasificación por tipo de moneda puede ser utilizada para diversos fines; sin embargo, el propósito principal de ésta es obtener la información necesaria para elaborar el presupuesto de divisas, con objetivo de conocer el impacto de las transacciones del Estado en los movimientos de divisas que se reflejan en el Balance de Pagos.

---

<sup>15</sup> Ley provincial 8706 art.35

<sup>16</sup> Ley provincial 8706 art. 36 Decreto 1000/15

<sup>17</sup> "Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional"- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda.



## 2) Clasificación de los recursos

Los recursos públicos son medios de financiamiento que permiten:

- disponer de los recursos reales necesarios para desarrollar actividades programadas por el Sector Público.
- atender las obligaciones de pago de la deuda pública o efectuar transferencias que requieran otros ámbitos o niveles de gobierno y al Sector Privado.

Las clasificaciones de los recursos públicos se utilizan básicamente para:

- Realizar el análisis económico-financiero y facilitar las decisiones de las instituciones públicas.
- Medir el ahorro o desahorro, el superávit o déficit de las operaciones financieras del gobierno.
- Determinar la elasticidad de los ingresos con relación a variables que constituyen su base de imposición.
- Formular la política presupuestaria de un período determinado.
- Facilitar la evaluación del efecto de los recursos públicos en la actividad económica.
- Establecer la característica e importancia de los recursos en la economía del sector público.
- Determinar las fuentes de financiamiento con que cuenta el gobierno para la realización de las diferentes finalidades públicas.

Clasificaciones:

- a) **Por rubro:** ordena, agrupa y presenta a los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen. Así, en la clasificación de los recursos por rubros se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, las tasas, los derechos, los aportes y contribuciones a la seguridad social y las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos fijos, de títulos, de acciones y las rentas de la propiedad; y los que provienen del financiamiento como el crédito público y la disminución de activos financieros
- b) **Por su carácter económico:** Desde el punto de vista económico, los recursos se clasifican según sean ingresos corrientes, ingresos de capital y fuentes financieras.

Los ingresos corrientes incluyen: las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva como los impuestos y las transferencias recibidas; los recursos que suponen algún tipo de contraprestación, es decir, por venta de bienes, prestación de servicios, por cobro de tasas, derechos, aportes y contribuciones a la seguridad social y las rentas que provienen de la propiedad.

Los recursos de capital se originan en la venta de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes destinados a financiar gastos de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos en la medida de que los mismos se realizan en cumplimiento de los objetivos de política que persigue la Administración Nacional.



Finalmente, las fuentes financieras son medios de financiamiento constituidos por la disminución de la inversión financiera, realizada con el objetivo de administrar la liquidez y el endeudamiento público.

### 3) Clasificación de gastos

La clasificación de los gastos consiste en las diversas formas de ordenar, resumir y presentar los gastos programados en el presupuesto. Los gastos organizados de esta manera sirven para proporcionar información acerca del comportamiento de la economía pública en el sistema económico.

Las clasificaciones de los gastos posibilitan los siguientes objetivos:

- Facilitan la definición de las orientaciones, prioridades, normas y procedimientos a los cuales deben ajustarse las instituciones públicas en la elaboración de sus presupuestos.
- Sirven para la determinación del ahorro o desahorro, superávit o déficit financiero de las instituciones del Sector Público Nacional.
- Facilitan el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Permiten la ejecución financiera del presupuesto y de todas las etapas del proceso presupuestario.
- Son instrumentos que permiten realizar análisis de los efectos del gasto público y de la proyección del gasto futuro.
- Sirven para determinar las distintas prioridades del gasto público, así como para establecer responsabilidad en la administración de los mismos.

Clasificaciones:

- a) **Por ubicación geográfica:** El clasificador geográfico establece la distribución espacial de las transacciones económico-financieras que realizan las instituciones públicas, tomando como unidad básica de clasificación la división política del país.
- b) **Por objeto del gasto:** se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de sus actividades.
- c) **Por su carácter económico:** permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público, con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales. En este sentido, el gasto económico puede efectuarse con fines corrientes, de capital o como aplicaciones financieras.
- d) **Por su finalidad y función:** La clasificación funcional presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Los gastos clasificados por finalidad y función permiten determinar los objetivos generales y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar éstos. En estos términos la clasificación por finalidades y funciones se constituye en un instrumento fundamental para la toma de decisiones por el poder político
- e) **Por categoría programática:** Esta clasificación implica la asignación de recursos financieros a cada una de las categorías programáticas del presupuesto (programa, subprograma, proyecto, actividad y obra). El cálculo primario se realiza a nivel de las categorías

programáticas de mínimo nivel (actividad y obra) y por agregación resulta la asignación de los recursos financieros en las categorías programáticas de mayor nivel (proyecto, subprograma y programa). Por tanto, la clasificación programática del presupuesto es un aspecto parcial de la aplicación de la técnica de la programación presupuestaria. Sus finalidades son:

- El usuario puede apreciar, los recursos financieros que se requieren para adquirir los recursos reales que han de posibilitar la producción de los bienes y servicios intermedios y terminales por parte de las instituciones públicas.
  - Posibilita visualizar la expresión financiera de las políticas de desarrollo en el presupuesto, por cuanto a este último instrumento se lo formula tomando en cuenta los programas del gobierno para el período presupuestario.
  - Permite establecer la responsabilidad de los funcionarios por la administración de los recursos reales y financieros asignados a nivel de cada categoría programática.
- f) **Por fuente de financiamiento:** consiste en presentar los gastos públicos según los tipos genéricos de recursos empleados para su financiamiento. Este tipo de clasificación identifica el gasto según los ingresos que lo financian, permitiendo conocer la orientación de los mismos hacia la atención de las necesidades públicas. La importancia de esta clasificación radica en que los recursos no son indistintos y tampoco lo son los gastos. Así, es conveniente por regla general, que recursos permanentes financien gastos permanentes, recursos transitorios financien gastos transitorios y recursos por única vez financien gastos por única vez.

En el presente trabajo nos centraremos en la clasificación de gastos, por categoría programática.

### II.3 Presupuesto por programas<sup>18</sup>

El presupuesto por programas se caracteriza porque concentra el interés en las cosas que el gobierno hace, más bien que en las cosas que compra, cambiando el énfasis desde los medios para lograr un resultado, a los resultados en sí mismos.

En líneas generales, el presupuesto por programas es aquel que presenta los propósitos y objetivos para los cuales solicitan los fondos, el costo de los programas propuestos para alcanzar esos objetivos y la información cuantitativa que trata de medir el trabajo que debe realizarse dentro de cada programa por la unidad responsable de su ejecución, para lograr los resultados que se desea obtener. En consecuencia, el presupuesto por programas permite conocer los objetivos y las metas que se quieren lograr, el costo y magnitud de las actividades que se realizarán para alcanzarlos y la unidad administrativa responsable de la ejecución de dichas actividades.

Los objetivos principales del presupuesto por programa los podemos agrupar en:

- Los que han perseguido obtener una mayor eficiencia y economía en el funcionamiento de los servicios que integran la administración pública.
- Los que tratan de determinar y controlar los resultados reales y financieros de la gestión gubernamental

---

<sup>18</sup> Notas sobre presupuesto público- Juan Carlos García Ojeda



- Los que tienden a medir el costo de las actividades que se realizan para ejecutar los diferentes programas de gobierno.
- Los que procuran utilizar el presupuesto como instrumento operativo para la implementación de los planes de largo y mediano plazo.

Para la implementación del mismo, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

**INSUMOS:** Son los recursos humanos, materiales (bienes de consumo, maquinarias y equipos) y servicios no personales que se requieren para el logro de un producto (bien o servicio). En el presupuesto, se los denomina: personal, bienes de consumo, bienes de uso y servicios no personales, respectivamente, al clasificárselos según el objeto del gasto. Cuantitativamente se expresan en unidades físicas (tn., m<sup>3</sup>, kw/h, etc.) y su valoración monetaria se obtiene multiplicando la cantidad comprada o utilizada por su precio unitario.

**PRODUCTO:** Bienes o servicios que surgen como resultado de la combinación de los insumos que requieren sus producciones. Cuando los productos se materializan en cosas tangibles, suele predominar lo cuantitativo sobre lo cualitativo, por ejemplo, raciones alimenticias, expedientes, escuelas, carreteras, etc. Por el contrario, en la producción de algunos servicios la ausencia de materialidad los hace esencialmente cualificables antes que cuantificables.

**RELACIÓN INSUMO-PRODUCTO:** Relación que se establece entre los diversos insumos, combinados en el proceso de producción, en cantidades y calidades adecuadas y precisas, con el respectivo producto que los requiere. De esta definición surge: el proceso de combinar diversos recursos reales (insumos) para la obtención de un producto se denomina **proceso de producción**.

**Coefficiente de insumo-producto:** Relación cuantitativa que expresa la cantidad de insumos que se requieren para generar una unidad de producto

**RELACION PRODUCTO-PRODUCTO** (Relación de condicionamiento): Cuando determinados productos condicionan y a la vez son condicionados por la disponibilidad- en cantidad y calidad adecuadas- de otros productos, se verifica una relación técnica denominada de condicionamiento. Esto significa que en cada relación de condicionamiento quedan contenidas, por lo menos, dos relaciones de insumo-producto; una, correspondiente a la producción del bien que condiciona y, otra, que corresponde al bien condicionado.

**ACCIONES PRESUPUESTARIAS:** expresa un proceso de producción que agrega o combina micro procesos productivos, cuyos insumos y productos son definibles e independientes respecto a los de otros procesos de producción. Es decir, sirve de base para la definición de las categorías programáticas y debe ser relevante para que sea objeto de la asignación de recursos presupuestarios y, además, estar a cargo de un centro de gestión productiva. Es importante mencionar que no todas las asignaciones de recursos presupuestarios están dentro de las acciones presupuestarias, hay gastos que no generan bienes y servicios.

**UNIDAD EJECUTORA:** Una unidad ejecutora es un centro administrativo responsable de la planificación, programación, asignación formal y utilización de recursos en función de una producción o provisión de bienes y servicios determinada. El responsable de la gestión es un funcionario designado por autoridad competente.

### II.3.a. Categoría programática del presupuesto por programas<sup>19</sup>

**Según decreto N° 1.344/07 (Reglamentario de la Ley N° 24.156), Art. 14** “El presupuesto de gastos de cada una de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional se estructurará de acuerdo con las siguientes categorías programáticas: programa, subprograma, proyecto, obra y actividad, y con las partidas de gastos que por su naturaleza no resulte factible asignar a ninguna de dichas categorías...”

Las categorías programáticas cumplen una doble función; por un lado, delimitar el ámbito de las diversas acciones presupuestarias y, por otro, permitir su jerarquización en orden a su relevancia presupuestaria. De esta manera se pueden expresar en el presupuesto, no sólo las técnicas de gestión institucional y las técnicas de sus unidades ejecutoras, sino también el grado de flexibilidad y responsabilidad que le cabe a las mismas, en el uso de los recursos financieros asignados para la obtención de los respectivos productos.

En resumen, pueden existir asignaciones presupuestarias que no tengan relación directa con el proceso de producción o provisión de la jurisdicción o entidad, o que sean consecuencia de procesos productivos realizados en otros períodos presupuestarios. En ambos casos esas asignaciones presupuestarias contribuyen al logro de determinados objetivos de las políticas públicas y pueden, insumir montos mayores de recursos que los que aparecen en los propios procesos de producción y provisión de bienes o servicios. Tales asignaciones presupuestarias no serán reflejadas en una categoría programática, porque no son acciones presupuestarias.

Las categorías programáticas que se utilizan en la presupuestación por programas, son:

#### **Programa**

Expresa un proceso de producción o de provisión de uno o más productos terminales, contenidos en una red de acciones presupuestarias de una jurisdicción o entidad. El mismo tiene las siguientes características:

- es la categoría programática de mayor nivel en el proceso de presupuestación.
- refleja un propósito esencial de la red de acciones presupuestarias que ejecuta una jurisdicción o entidad, expresado como contribución al logro de los objetivos de la política pública
- se conforma por la agregación de categorías programáticas de menor nivel, las que indican las acciones presupuestarias que participan en su proceso de producción o provisión, excepto cuando no puedan identificarse centros de gestión en su interior.
- se establecen objetivos o metas, cuantificables o no, que se cumplirán a través de la integración de un conjunto de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros asignados al programa, con un costo global y unitario determinado, y cuya ejecución queda a cargo de una unidad administrativa de alto nivel dentro del gobierno.

---

<sup>19</sup>[https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/el\\_sistema\\_presupuestario\\_publico.pdf](https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf) EL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



### Subprograma

Acciones presupuestarias cuyas relaciones de condicionamiento se establecen, exclusivamente, con un programa, más precisamente, dentro de él. Para que un "programa" pueda contener "subprogramas", el centro de gestión del primero tiene que ser divisible en centros de gestión menores, cada uno de los cuales debe ser el responsable de procesos productivos cuya producción terminal o provisión de bienes y servicios contribuya parcialmente a alcanzar la producción o provisión total del programa. Por el contrario, si bajo la categoría "programa" se generan varios productos terminales dentro de la responsabilidad de un solo centro de gestión que no puede ser dividido, no es posible que se abran subprogramas para cada uno de aquellos productos terminales. Las características de la categoría programática "subprograma" son las siguientes:

- especifica la producción terminal o provisión de bienes y servicios de un programa, siendo su producción o provisión particular parte de la global;
- las producciones o provisiones parciales resultantes contenidas en la categoría "subprograma", tienen que ser sumables en unidades físicas, sin que se pierda el significado de la unidad de medida de la producción o provisión global que surge del "programa" del cual forman parte;
- los insumos requeridos por los procesos productivos o de provisión de todos los subprogramas son sumables en términos financieros y cada tipo de insumo debe serlo también en unidades físicas, lo cual hace posible obtener el valor monetario y físico requeridos por insumo y total a nivel del programa respectivo

Un breve ejemplo:

<u>PROGRAMAS</u>	<u>SUB-PROGRAMAS</u>
Formación de recursos humanos en ciencias económicas	- Formación de economistas - Formación de administradores - Formación de contadores - Formación de actuarios
Recaudación de ingresos fiscales públicos	- Recaudación de impuesto sobre la renta - Recaudación de impuesto sobre la producción - Recaudación de impuesto sobre el consumo

### Actividad

Acción presupuestaria de mínimo nivel y es indivisible a los fines de la asignación formal de recursos. Se puede clasificar en: específica, central o común.

Actividad específica: Esta categoría es utilizada cuando el producto del proceso de producción de la respectiva acción presupuestaria, es condición exclusiva de uno o más productos terminales o provisión de bienes y de servicios y, como tal, es parte integrante de la correspondiente acción presupuestaria expresada por las categorías programa o subprograma. También se aplica en otras acciones presupuestarias, por ejemplo, las que se asumen bajo la categoría programática "proyecto", en la cual, sus actividades específicas se refieren a las tareas de dirección, planificación, control e inspección de obras, etc.



Actividad central: Cuando los resultados de una acción presupuestaria condicionan a todos los procesos de producción terminales (programas) y a la provisión de bienes y de servicios de una jurisdicción o entidad, pero no es parte integrante de ninguno de ellos, se está en presencia de una actividad central. En otras palabras, la categoría programática "actividad central" tiene las siguientes características: Refleja en el presupuesto a una acción presupuestaria cuya producción es intermedia indirecta y cuyas relaciones de condicionamiento afectan a todas las restantes acciones presupuestarias; por lo general se refieren a las acciones de dirección y apoyo a toda la gestión productiva y provisión de bienes y servicios de la jurisdicción o entidad

Los insumos que intervienen en el proceso productivo de las actividades centrales no son sumables en el presupuesto de esos programas, ni en términos monetarios ni en términos físicos.

Actividad común: Esta categoría programática reúne todas las características de la categoría "actividad central", pero se aplica cuando la acción presupuestaria que expresa condiciona a más de un programa, pero no a todos los de una institución.

### **Tarea**

La ejecución de una actividad, a su vez, supone el cumplimiento de ciertas etapas o partes dentro del proceso que la caracteriza, las cuales se denominan tareas. Se entiende por TAREA una operación específica que forma parte de un proceso destinado a producir un resultado determinado. Por ejemplo, dentro de la actividad de publicación de material didáctico se puede establecer las tareas de redacción de textos, de impresión, de almacenamiento y distribución, etc.

### **Proyecto**

Propuesta de inversión real mediante la generación de un bien de capital, definido como una unidad de producción mínima autosuficiente y destinado a crear, ampliar o modernizar la capacidad de oferta de bienes o servicios determinados. En suma, el producto presupuestario de ese proceso de producción contenido bajo la categoría programática "proyecto" es una unidad productiva de bienes y servicios, por ejemplo, un hospital, un dique, una escuela, una carretera, etc.

Cuando la incorporación de un activo fijo al patrimonio del sector público resulta de un proceso de producción, ejecutado directamente (producción propia) o indirectamente mediante la ejecución por contratista, bajo la responsabilidad de un centro de gestión, corresponde utilizar la categoría programática "proyecto". En cambio, cuando la incorporación de un activo fijo se realiza directamente por su adquisición, sin que medie ningún proceso de producción previo a su puesta en uso, corresponde considerarlo como un insumo.

Las dos categorías de relevancia presupuestaria en que se dividen los "proyectos" son las "actividades específicas" y las "obras".

En las primeras se incluyen las acciones necesarias para que la fase de ejecución del proyecto de inversión, esto es, la utilización de los recursos financieros asignados a la categoría programática "proyecto", sea efectuada con la oportunidad y en las formas diseñadas en la preparación del mismo. Se trata, particularmente, de las funciones de dirección y coordinación, supervisión técnica y seguimiento y control, comúnmente involucrados en la denominación genérica de "administración de proyectos". El valor (cantidad por precio de mercado) de los recursos humanos y materiales



insumidos en estas tareas forma parte del costo total de la inversión. Más aún, deberán formar parte del costo total todos aquellos estudios, investigaciones, asesoramientos, en general, servicios técnicos y profesionales, que tengan que ser realizados durante el transcurso de la ejecución del proyecto.

La segunda categoría en que se puede subdividir un "proyecto" es la categoría programática "**obra**". Los proyectos de inversión pueden desagregarse, por razones técnicas o de ordenamiento en la ejecución, en diversos componentes, los cuales, en una secuencia temporal y de mutua complementación, permiten que, unificados, se cumplan los propósitos del proyecto al conformar la estructura de diseño de la unidad productiva, expresada en el respectivo bien de capital. Se denominará "obra" a cada uno de esos elementos que asumen una identidad propia como categoría programática si:

- constituye una unidad física perfectamente individualizable;
- puede, por tanto, ser objeto de contratación separada del resto de los componentes;
- actúa dentro del proyecto como una producción intermedia, esto es, no satisface por sí misma los objetivos o finalidad del mismo.

La categoría programática "obra" es, en este contexto metodológico, la categoría programática de mínimo nivel y, como tal, indivisible a los fines de la asignación de los recursos reales y financieros que demande su ejecución. Esto significa que es la última categoría relevante en materia de gestión de las inversiones públicas a los efectos presupuestarios, pero, a los fines de la programación, cada centro de gestión genera, en el momento del costeo, información más detallada.

### **Trabajo**

Por último, se estima el trabajo como un esfuerzo sistemático para ejecutar cada una de las fases del proceso de producir una obra como ser, el desmonte, la nivelación y demás operaciones necesarias para la construcción de una carretera

## II.3.b. Codificación

Una codificación sugerida para presupuesto por programa contablemente puede ser:

- 01 Actividades Centrales
- 02 al 15 Actividades Comunes
- 16 al 91 Programas
- 92 al 99 Partidas no Asignables a Programas
  - 01 al 99 Proyectos
    - 01 al 50 Actividades Específicas
    - 51 al 99 Obras

## II.3.c Diferencias entre presupuesto tradicional vs presupuesto por programas



<b>Elemento</b>	<b>Presupuesto tradicional</b>	<b>Presupuesto Por programa</b>
Finalidad	Determina en detalle el objeto o materias del gasto	Muestra lo que el gobierno realizará con los fondos asignados.
Utilidad para la planificación	Impide la coordinación entre las metas de largo plazo y las acciones que deben desarrollar los servicios públicos	Transforma los objetivos generales de los planes en presupuestos operativos anuales.
Determinación de objetivos	Los objetivos quedan ocultos en el detalle de las partidas de gastos	Señala metas de corto plazo en concordancia con los objetivos
Asignación de recursos	Se asignan a unidades administrativas para realizar gastos según su objeto	Se asignan para el cumplimiento de las metas de los programas
Control de ejecución	Jurídico-contable	De resultado en la ejecución de los programas
Análisis de eficiencias en la producción de servicios públicos	No permite evaluar ni medir la eficiencia	Pone de manifiesto las ineficiencias de la administración pública
Responsabilidad en la administración del presupuesto	Diluye la responsabilidad por los resultados de la gestión administrativa y acentúa la responsabilidad puramente formal	Precisa la responsabilidad al determinar las metas que deben alcanzarse
Duplicación de atribuciones	Impide ubicar las atribuciones duplicadas	identifica las atribuciones duplicadas

20

<sup>20</sup> García Ojeda (2016). Notas sobre presupuesto publico

## Capítulo III– RELEVAMIENTOS

### III.1. Sistema informático actual

La municipalidad de Luján de Cuyo cuenta con un sistema informático llamado MAJOR, la empresa que proporciona el servicio es COMPUBECCAR S.A. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cuenta con un equipo profesional en tecnología informática y Gestión de Gobierno, el cual investiga y trabaja constantemente en la creación de nuevas soluciones informáticas para la administración de procesos.



Este sistema cuenta con los siguientes módulos principales y en funcionamiento:



Está orientado a mantener un completo y actualizado registro de todos los datos inherentes a las cuentas municipales de los distintos tributos que abarca el Sistema. Todos estos datos permitirán luego formular los cálculos de las tasas a liquidar de todos los tributos que maneje el municipio, como así también, desde esta aplicación pueden emitirse los recibos de pago y realizar los planes de pago, cuyos parámetros debe ser previamente definidos, conforme las posibilidades de cada contribuyente



Donde se crea la solicitud de pedido de compra, seguimiento y evaluación. Además, cuanta con información respecto de las áreas del municipio.



En este módulo las áreas que realicen solicitudes de compra, tienen un depósito, en cual el sistema sirve para cargar el stock y controlar de entrada y salida de bienes)

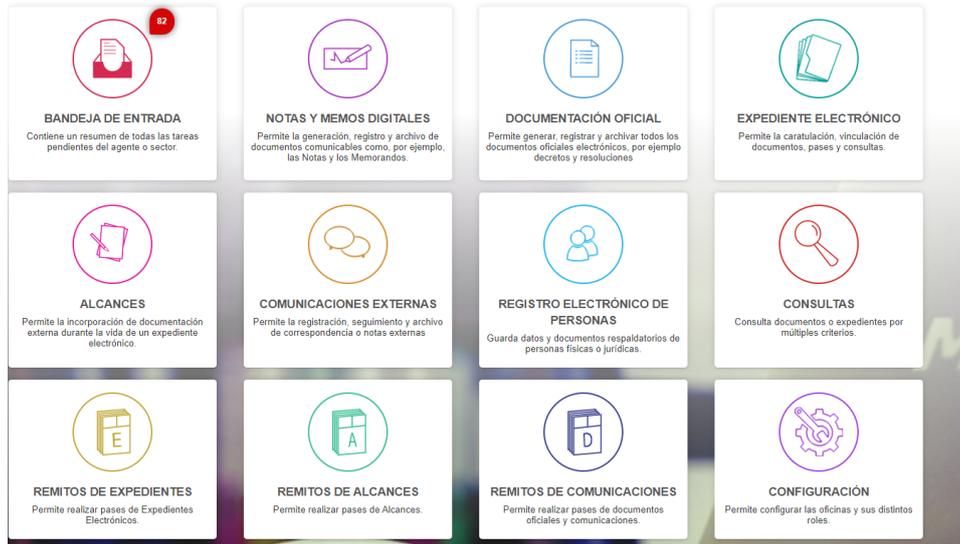


A través de este módulo se pueden cumplimentar todas aquellas funciones necesarias de ejecución en el sector de Patrimonio de un Municipio



Es el canal de comunicación de la municipalidad, se gestionan los documentos y cuenta con las siguientes ventanas de comunicación:

### GESTIÓN DE DOCUMENTOS



A través de este módulo se pueden cumplimentar todas aquellas funciones necesarias de ejecución en la contaduría de un municipio. La flexibilidad del sistema permite las actualizaciones y consultas y en tiempo real desde todos los puestos que tengan habilitados para las distintas funciones brindando la posibilidad de realizar los movimientos contables típicos. Se vincula directamente con los módulos de Contrataciones, Tesorería, Ingresos públicos, crédito público, recursos humanos y unidades ejecutoras



A través de este módulo se pueden cumplimentar todas aquellas funciones necesarias de ejecución en el sector de compras de un municipio. La flexibilidad del sistema permite las actualizaciones y consultas y en tiempo real desde todos los puestos que tengan habilitados para las distintas funciones brindando la posibilidad de realizar las transacciones típicas)



A través de este módulo se pueden cumplimentar todas aquellas funciones necesarias de ejecución en el sector de la Tesorería de un municipio, ingresos y egresos



Módulo donde se encuentran todos los datos del personal del municipio.

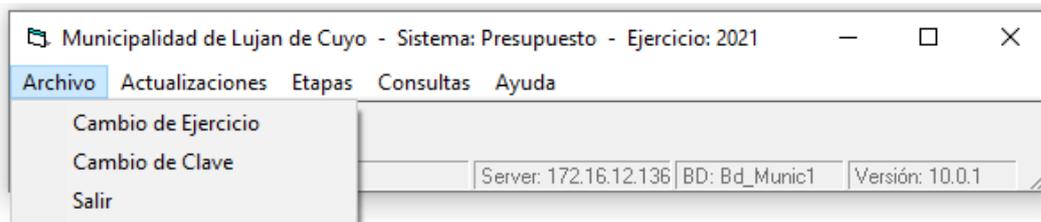


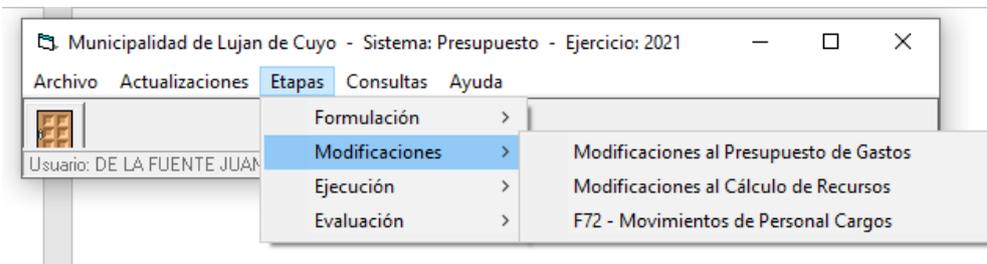
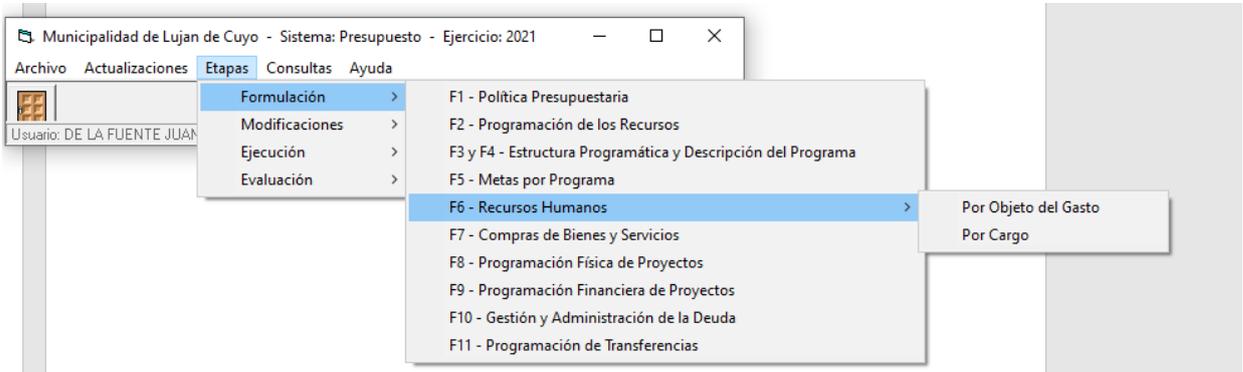
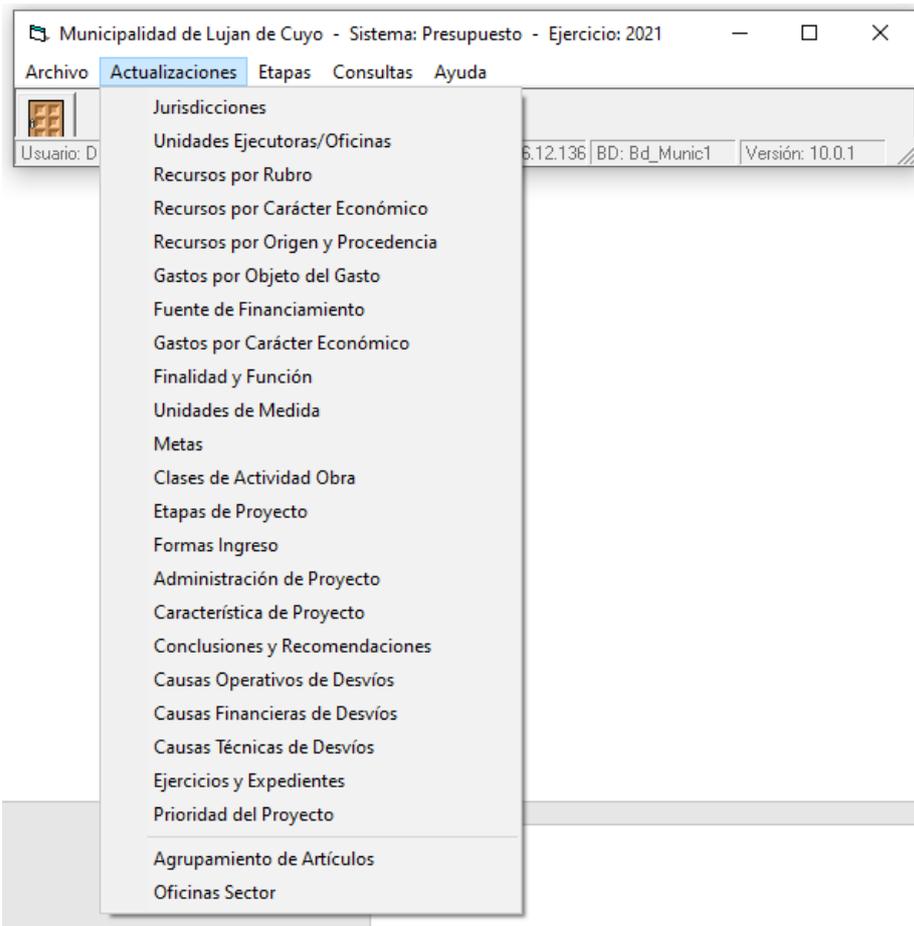
Modulo que actualmente no está en funcionamiento.

Es importante mencionar que actualmente el presupuesto tradicional se realiza bajo el módulo de Contabilidad, ya que el módulo propiamente de presupuesto no está en funcionamiento.

También desde el área de contabilidad, afirman que no es posible llevar presupuesto por programas a la hora de realizar la rendición ante el Tribunal de Cuentas y que el sistema Mayor no está adaptado para la realización del mismo.

De todas formas, se muestra a continuación con lo que cuenta el módulo de presupuesto:







Municipalidad de Lujan de Cuyo - Sistema: Presupuesto - Ejercicio: 2021

Archivo Actualizaciones **Etapas** Consultas Ayuda

Usuario: DE LA FUENTE JUAN

- Formulación >
- Modificaciones >
- Ejecución >**
  - Programación de Metas
  - Programación de los Recursos
  - Programación Finac. del Compromiso
  - Cuotas de Compromiso >**
    - Por Jurisdicción
    - Por Fuente de Financiamiento
    - Por Inciso
  - F14 - Programación Física de Proyectos
  - F15 - Programación Financiera de Proyectos
- Evaluación >

Municipalidad de Lujan de Cuyo - Sistema: Presupuesto - Ejercicio: 2021

Archivo Actualizaciones **Etapas** Consultas Ayuda

Usuario: DE LA FUENTE JUAN

- Formulación >
- Modificaciones >
- Ejecución >
- Evaluación >**
  - Ejecución Física de Metas
  - Desvíos de Ejecución de Metas
  - F20 y F22 - Ejec. Física Trimestral de los Proyectos y sus Obras
  - F21 y F23 - Desvíos de Ejecución de los Proyectos y sus Obras

Municipalidad de Lujan de Cuyo - Sistema: Presupuesto - Ejercicio: 2021

Archivo Actualizaciones **Etapas** **Consultas** Ayuda

Usuario: DE LA FUENTE JUAN PABLO Server: 172.16.12.136 BD: Bd\_Munic1 Versión: 10.0.1

- Formulación >
- Modificaciones Presupuestarias >
- Ejecución >
- Presupuesto de Gastos >**
  - F12 - Resumen de Gastos por Inciso
  - Gastos según Art. 19
  - Fuente de Financiamiento
  - Gastos por Objeto
  - Categoría Programática
  - Finalidad y Función
  - Carácter Económico
  - Jurisdicción, Fuente de Financiamiento e Inciso
  - Jurisdicción, Estructura Programática y Objeto
  - Jurisdicción, Estructura Programática, Fuente y Objeto
  - Bienes y Servicios >**
    - Estructura Programática y Clases
    - Clases y Estructura Programática
- Cálculo de Recursos >
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento

Municipalidad de Lujan de Cuyo - Sistema: Presupuesto - Ejercicio: 2021

Archivo Actualizaciones **Etapas** **Consultas** Ayuda

Usuario: DE LA FUENTE JUAN PABLO Server: 172.16.12.136 BD: Bd\_Munic1 Versión: 10.0.1

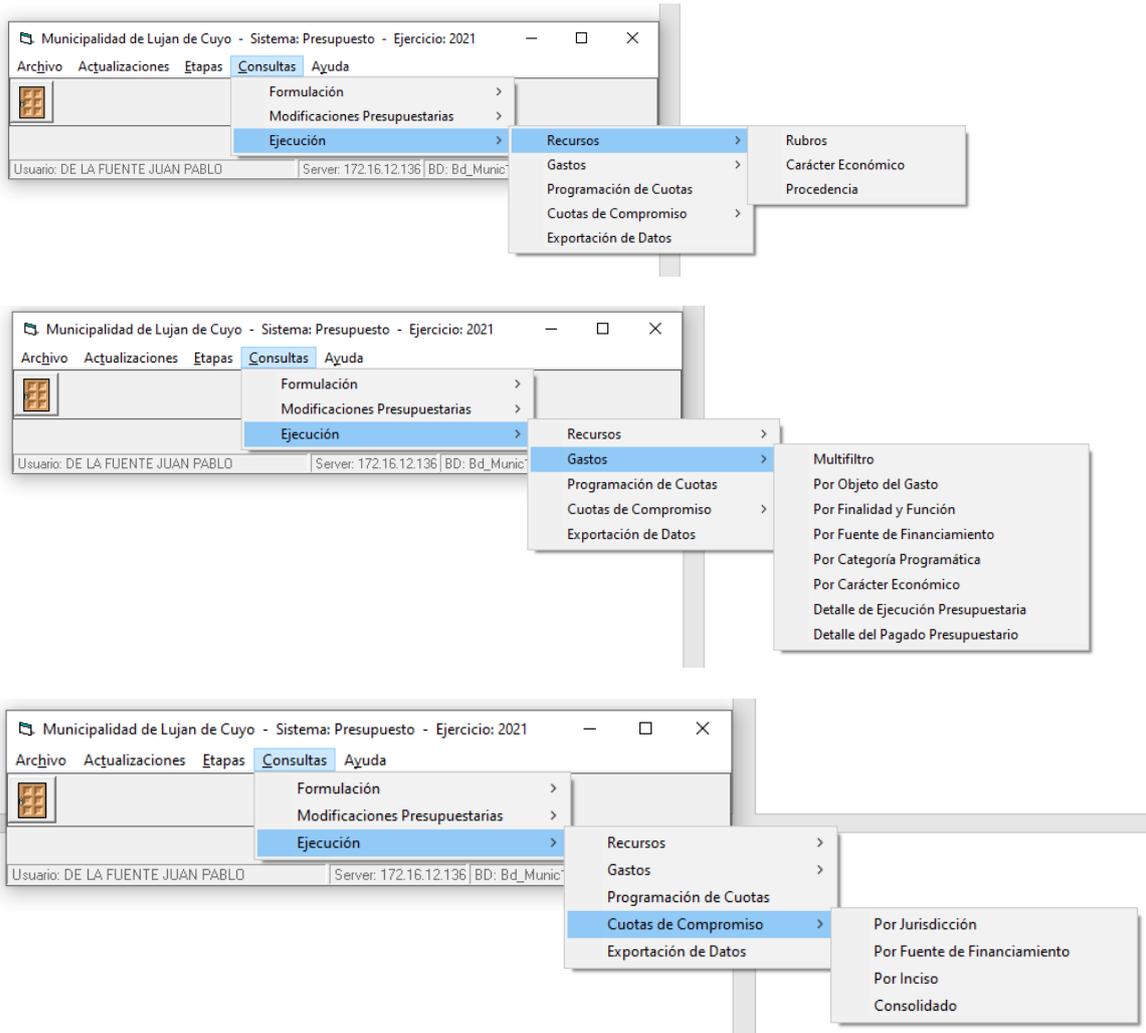
- Formulación >
- Modificaciones Presupuestarias >
- Ejecución >
- Presupuesto de Gastos >**
  - Cálculo de Recursos >**
    - Rubros
    - Carácter Económico
    - Procedencia
  - Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento

Municipalidad de Lujan de Cuyo - Sistema: Presupuesto - Ejercicio: 2021

Archivo Actualizaciones **Etapas** **Consultas** Ayuda

Usuario: DE LA FUENTE JUAN PABLO Server: 172.16.12.136 BD: Bd\_Munic1

- Formulación >
- Modificaciones Presupuestarias >**
  - Gastos
  - Recursos
  - Gastos y Recursos
- Ejecución >



Como se puede visualizar, el sistema informático contiene todos los elementos necesarios para la implementación de presupuesto por programas, a simple vista a, nivel informático, no hay inconvenientes para la aplicación del mismo.

### III.2. Relevamiento de información en el Tribunal de Cuentas de Mendoza

El Tribunal de Cuentas de Mendoza, es el órgano de control externos que audita las cuentas públicas municipales, y realiza el análisis de los sistemas de información de los municipios, entre otros aspectos.

A fin de profundizar en el tema informático, se realizó el siguiente cuestionario a la auditora informática de la Dirección de Municipalidades, para consultar cuáles son los relevamientos respecto de la situación en la municipalidad de Luján de Cuyo, y cuáles son las razones que pueden incidir a la hora de la implementación de presupuesto por programa.

Se expone a continuación, cuestionario efectuado:



**1. ¿Qué puesto tiene Ud. en el Tribunal de Cuentas? ¿Y cuál es la relación que tiene con los municipios?**

Soy auditora en la Dirección de Municipalidades. Realizo auditoria de sistemas en los Municipios de Mendoza.

**2. Hoy día, hay algún municipio que esté aplicando presupuesto por programa?**

Sé que hay municipios que vienen trabajando con presupuesto por programas los cuales presentan junto con los presupuestos por financiamiento en forma de anexo.

**3. Si no lo hay, ¿es porque hay algún impedimento informático? O es porque los municipios no quieren implementarlo**

Desconozco si otros municipios presentaron en el ejercicio 2022 presupuesto por programas.

No veo impedimentos a nivel informático, entiendo que el presupuesto por programa es solo una forma de exponer la información, por lo que podría adaptarse perfectamente.

**4. En cuanto a la municipalidad de Luján en este año 2022, ¿qué clasificación de presupuesto hizo?**

Se puede verificar la clasificación efectuada por el presupuesto de la Municipalidad en Ordenanza 14.103 sancionada el 20/12/2021 y publicada en el BO de fecha 30/12/2021 y en la página de la Municipalidad de Lujan de Cuyo <https://lujandecuyo.gov.ar/presupuestoyrendiciondecuentas/>

Presentan el presupuesto económico financiero conforme el Art 13 Ley 8706. Las erogaciones tienen una clasificación institucional, económica y por objeto de la erogación.

Presupuesto de gastos y recursos plurianual 2022-2023 y 2024 con clasificación institucional, económico y por objeto.

El plan de trabajos públicos 2022 presentado como anexo en el presupuesto se clasifica por programas. Menciona programa e inversión.

**5. ¿Se intentó implementar presupuesto por programa? ¿O no presento nada la municipalidad de Luján de Cuyo?**

A esta pregunta se respondió que en la Ordenanza Municipal se expone el siguiente artículo que dispone lo siguiente:

ARTICULO 29°: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS. Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones presupuestarias dentro del Presupuesto por Programa ( modificaciones, reajustes, compensaciones, incorporaciones y reducciones de programas) que considere necesarias, a fin de ir avanzando en la confección de los distintos programas que permitan un mejor aprovechamiento del sistema, manteniendo los montos dentro del total del Presupuesto aprobado por el Artículo 2° de la presente Ordenanza, siempre y cuando lo considere necesario para no entorpecer la normal prestación de los servicios previstos en el mismo y con el objeto de lograr un eficaz desenvolvimiento de la Administración Municipal dentro de los fines acordados.



**6. La municipalidad de Luján de Cuyo tiene el sistema informático Major, según lo que me comentan en el municipio es que el módulo de presupuesto es incompatible con el de contabilidad, ¿Tiene conocimiento de eso?**

Tuvimos varias reuniones, inclusive con la gente de M@jor, en las que no se manifestaron inconvenientes de incompatibilidad. Si la adecuación a la normativa de Mendoza, que debían hacerla la gente de sistemas del municipio.

Se acordó comenzar una prueba piloto, entendiendo que, si se dispone de la información clasificada x programa, se puede obtener la información que solicita el Tribunal realizando agrupamientos de los datos. Luego, nos informaron que no se habían adquirido los nuevos módulos.



## Capítulo IV- PROPUESTAS DE MEJORA.

### IV.1. Propuesta de codificación.

Como se mencionó anteriormente la Municipalidad de Luján de Cuyo tiene las intenciones de presupuestar por programas, y de hecho se estuvo trabajando en una propuesta para el presupuesto 2022. La misma consistía en un Excel "Consolidado propuesta presupuesto 2022", el cual tenía todos los datos de presupuesto, con algunas metas, programas, jurisdicciones, proyectos, obras y actividades.

Ese archivo de Excel, que no se continuó desarrollando, lo usaré de punto de partida para proponer una codificación, y con los datos propuestos formular y demostrar que el presupuesto, puede implementarse en un presupuesto por programa. A continuación, se adjunta Excel donde se encontrará:



Codificación sugerida para secretarías, programas, proyectos, actividades y obras establecidas por el municipio.

**COD. INSTITUCIONAL COD. PROGRAMATICA VINCULADA CON EL EJE ESTRATEGICO, 36 PROGRAMA, MAS DE 400 PROYECTOS**

<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.01	San Martín (Besares - Ate Brown (2.700 mts). Solo pintura		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.02	San Martín (Sáenz Peña - Ate. Brown 3.800 mts). Solo pintura		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.03	Puentes ciclovías. Vías de Chacras, Álzaga	01.01.03.50	Contratación de mano de obra para construcción de puente calle Alzaga
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.04	RPN15 desde Pte rio Mendoza a Quintana (450 m)	01.01.04.50	Construcción de ciclovia
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.05	RPN15 desde Lamadrid a puente rio Mendoza (800 m)	01.01.05.50	Construcción de ciclovia
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.06	J.J.Paso desde San Martín hasta plaza Agua y Energía (1000 m)	01.01.06.50	Construcción de ciclovia
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.07	Alberti (Paraná-San Martín 860 mts). Solo pintura		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.08	Ciclovia e iluminación RP60 (2000 m). Solo pintura		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.09	Viamonte (Ate Brown - Liniers 2.000 mts))	01.01.09.50	Construcción de ciclovia
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.10	San Martín (Besares - J.J.Paso 1.850 mts). Solo pintura		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.11	Saenz Peña (Chile - San Martín 1.500 mts). Solo pintura		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.12	Iluminación San Martín (Besares - J.J.Paso 1.850 mts)		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.13	Estacionamiento para bicis en zonas urbanas		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.14	Cubillos (De Besares a Matheu 1000m)		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.15	Iluminación Cubillos (De Besares a Matheu 1000m)		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.16	Bono verde para compra de bicicletas a empleados		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.17	Pannoccia de Larrea - Liniers (500 mts). Solo pintura		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.18	Larrea entre Alzaga y Alzaga (120 m)		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.19	Banco de bicicletas y talleres de reparación + donación a instituciones		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.20	Cargadores para bicicletas electricas		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.21	Iluminacion Larrea entre Alzaga y Alzaga (120 m)		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.22	Bono verde a empleados que vengan en bici		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.23	Movilidad Sustentable: Car pool municipal.		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.01	Paseo Lineal + Boulevard RP15, tramo Quintana-Brandsen		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.02	Desarrollo Parque Calle Paso		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.03	Plaza Agrelo + Playon Agrelo en RP15 y Barrancas		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.04	Parque de montaña		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.05	Renovación Plaza Agua y Energía	01.02.05.50	Renovación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.06	Paseo Av Los Cóndores. Potrerillos + Iluminación		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.07	Paseo 26 de agosto, con Participación Ciudadana		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.08	Bº Victor Hugo		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.09	Plaza delegación de Chacras		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.10	Remodelación plaza Chile - España (PES) + iluminación		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.11	Plaza El Salto		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.12	Plaza Las Tinajas + Iluminación		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.13	Plaza Levy + Iluminación		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.14	Renovación Plaza		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.15	Remodelación Plaza Centro Cívico Potrerillos	01.02.15.50	Renovación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.16	Plaza Loteo Ruiz		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.17	Adquisición máquinas y herramientas		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.18	MANTENIMIENTO ESP públicos		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.19	Bº Las Acacias, con Participación Ciudadana		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.20	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.21	RESIEMBRA ESPACIOS públicos		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.22	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.23	MANTENIMIENTO DE PLAZAS		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.24	Quincho Huarpes (Carrodilla)		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.25	MANTENIMIENTO RIEGO EN PLAZAS		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.26	RIEGO ESPACIOS públicos		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.02	Plazas y parques lineales	01.02.27	Manual y procedimiento para intervenciones urbanas		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.01	Re encarpados varios calles 1 (50 cuadras)	01.03.01.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.02	Re encarpado G. Vieja	01.03.02.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.03	Calles Varias (Cubillos, Matheu, otras) y re encarpados (Notificar AySAM)	01.03.03.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.04	Edmundo Correas (notificar AYSAM)	01.03.04.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.05	Bacheo anual 2.200 tn	01.03.05.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.06	Costa Flores	01.03.06.50	Pavimentación



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.07	Las Palmas y Alte Brown Oeste. 1er tramo	01.03.07.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.08	Rotonda Araoz - San Martín	01.03.08.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.09	Perdriel Viejo	01.03.09.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.10	B°Perdriel II	01.03.10.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.11	Armado de 150 rejillas	01.03.11.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.12	B° Jardín Vistalba	01.03.12.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.13	intercambiador guevara, puerto deseado y chile + intervención en esquina usurpable	01.03.13.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.14	Malabia	01.03.14.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.15	Loteo Ortiz (Violeta, los Alpes, el Maiten, La Florida, Telma Barrera)	01.03.15.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.16	B°Productores Mendocinos	01.03.16.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.17	Chile (Trelew-Puerto San Julián) + chonguitos Natania	01.03.17.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.18	intercambiador guevara y vallcanera	01.03.18.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.19	B Ceferino Namuncura	01.03.19.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.20	Cruz del Sur (notificar AYSAM)	01.03.20.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.21	B°Santa Rita (Lencina +Santa Rita+Lat. RP15)	01.03.21.50	Pavimentación



<b>cód.</b>	<b>Secretaria</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.22	Elmelaj	01.03.22.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.23	Loteo Zgaib	01.03.23.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.24	Apertura y urbanización Calle Matheu	01.03.24.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.25	Apertura Calle Viamonte	01.03.25.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.26	Apertura Calle Liniers	01.03.26.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.27	Saba Hernandez	01.03.27.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.28	Jose Hernandez entre Modesto Lima y Serpa	01.03.28.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.29	Fader entre Taboada y San Martin	01.03.29.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.30	Adolfo Calle (Roque Saenz Peña-España)	01.03.30.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.31	Aguirre (Roque Saenz Peña-España)	01.03.31.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.32	Norton (Cordoba-Godoy Cruz)	01.03.32.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.33	Evans (Cordoba-Godoy Cruz)	01.03.33.50	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.34	urbanización callejon de la reta	01.03.3450	Pavimentación
01.	Sec. de obras y esp publico	01.03	Pavimentos e infraestructura vial	01.03.35	Aportes YPF		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.04	Parque Ribera Luján	01.04.01	Parquizado remanente de la 2ª etapa (10ha)	01.04.01.50	Parquizado



<b>cód.</b>	<b>Secretaria</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
01.	Sec. de obras y esp publico	01.04	Parque Ribera Luján	01.04.02	Parquizado remanente de la 3ª etapa (10ha)	01.04.02.50	Parquizado
01.	Sec. de obras y esp publico	01.04	Parque Ribera Luján	01.04.03	Skate Park y Pump Track		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.04	Parque Ribera Luján	01.04.04	Cancha Luján - Ribera		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.04	Parque Ribera Luján	01.04.05	Inicio desarrollo 3er etapa. Pinares de Gascón		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.04	Parque Ribera Luján	01.04.06	Red de agua Potable PRL		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.04	Parque Ribera Luján	01.04.07	ACCESOS PEATONALES AL PARQUE (mirador República de Siria)		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.04	Parque Ribera Luján	01.04.08	ACCESOS PEATONALES AL PARQUE (mirador 9 de Julio)		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.04	Parque Ribera Luján	01.04.09	Plan de Veredas Urbanas tipo A (Calle 9 de Julio y Rca de Siria) + Sentido 1 mano 9 de julio		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.04	Parque Ribera Luján	01.04.10	Cierre Plaza PRL (600 ml)		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.04	Parque Ribera Luján	01.04.11	Plan de Veredas Urbanas tipo A (Calle XX de Septiembre)		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.04	Parque Ribera Luján	01.04.12	Plan de Veredas Urbanas tipo A (Calle Sta Mª de Oro y San Martin esq 9 de Julio)		
07.	Sec. Servicios publicos	07.05	Iluminación LED	07.05.01	Mantenimiento de Alumbrado Público		
07.	Sec. Servicios publicos	07.05	Iluminación LED	07.05.02	Recambio luminarias LED		
07.	Sec. Servicios publicos	07.05	Iluminación LED	07.05.03	Replanteo y unificación de artefactos		
07.	Sec. Servicios publicos	07.05	Iluminación LED	07.05.04	Normalización de plazas		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
07.	Sec. Servicios públicos	07.05	Iluminación LED	07.05.05	Deportes: Renovación a led espacios deportivos		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.06	Infraestructura deportiva	01.06.01	Renovación Polideportivo de Los Alerces		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.06	Infraestructura deportiva	01.06.02	Renovación Polideportivo de Ugarteche + Playón		
06.	Sec. desarrollo humano	06.06	Infraestructura deportiva	06.06.03	Deportes: nueva pista de atletismo		
06.	Sec. desarrollo humano	06.06	Infraestructura deportiva	06.06.04	Deportes: construcción cancha de tenis		
07.	Sec. Servicios públicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.01	Optimización flota vehicular		
07.	Sec. Servicios públicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.02	Optimización flota vehicular		
07.	Sec. Servicios públicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.03	Optimización flota vehicular		
07.	Sec. Servicios públicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.04	Movilidades para poda		
07.	Sec. Servicios públicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.05	Tala		
07.	Sec. Servicios públicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.06	Nichos arbolado		
07.	Sec. Servicios públicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.07	Destoconado		
07.	Sec. Servicios públicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.08	Adquisición herramientas de mano		
07.	Sec. Servicios públicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.09	Refuerzo operativo Obras Privadas		
07.	Sec. Servicios públicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.10	Mejora en trabajos de inspección		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.11	Optimización flota vehicular		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.12	Carteles para terreno en infracción		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.13	Agencia / TAD		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.14	Luján Huerta Sustentable		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.15	Mantenimiento sistema y servidor GOP		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.16	Agencia / Master Plan		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.17	Agencia / Observatorio		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.18	Refuerzo operativo Ordenamiento Territorial		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.19	Desinfecciones arbolado público y plazas		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.20	Gerenciamiento Plan de Manejo Potrerillos		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.21	Huerta comunitaria		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.22	Agencia / insumos operativos		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.23	Plan municipal de economía circular		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.24	Mejora de procedimiento administrativo		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.25	Normativa de promoción de políticas de sustentabilidad en construcciones privadas		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.26	Indumentaria y elementos de seguridad inspectores		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.27	Concurso Jardines Sustentables		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.28	Adquisición 4 tablets		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.29	Mobiliario de oficina		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.30	Compra de herramientas de mano para mantenimiento eléctrico		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.31	Adquisición GPS para relevamiento		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.32	Pago membresía RAMCC		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.33	Artículos de librería		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.34	Despeje de luminarias		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.35	Medición de intensidad (proto)		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.36	Higiene y Seguridad		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.37	Confeción de actas		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.38	Inventario de sumideros de CO2		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.39	Metodología de cálculo de Huella de Carbono para emprendimientos inmobiliarios		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.40	Apertura calle prolongación Chaco Pueblo Vistalba		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.41	Plan de publicidad Loteos Clandestinos (Todo el municipio)		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.42	Masterplan operativo Chacras		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.43	Masterplan operativo Perdriel		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.44	Masterplan operativo Ugarteche		
07.	Sec. Servicios publicos	07.07	Planificación del territorio	07.07.45	Masterplan operativo Agrelo		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.08	Eficiencia energética	01.08.01	Promoción de energías sustentables		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.08	Eficiencia energética	01.08.02	Instalación Paneles Solares en edificios municipales		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.08	Eficiencia energética	01.08.03	Disminución de consumos de energía en el departamento		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.08	Eficiencia energética	01.08.04	Instalación de Techos Verdes en edificios municipales		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.09	Gestión del recurso hídrico	-	-		
07.	Sec. Servicios publicos	07.10	Gestión de residuos domiciliarios urbanos	07.10.01	Recolección de residuos e higiene urbana + planta de transferencia y escombrera		
07.	Sec. Servicios publicos	07.10	Gestión de residuos domiciliarios urbanos	07.10.02	Disposición final de RSU y otros		
07.	Sec. Servicios publicos	07.10	Gestión de residuos domiciliarios urbanos	07.10.03	Maquinas expendedoras inversas para supermercados y parque cívico		
07.	Sec. Servicios publicos	07.10	Gestión de residuos domiciliarios urbanos	07.10.04	Campañas de recepción de RAEES- intercambio de plantines		
07.	Sec. Servicios publicos	07.10	Gestión de residuos domiciliarios urbanos	07.10.05	Centro Verde - Segunda etapa de equipamiento		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
07.	Sec. Servicios publicos	07.10	Gestión de residuos domiciliarios urbanos	07.10.06	Construcción de canastos de residuos domiciliarios		
07.	Sec. Servicios publicos	07.10	Gestión de residuos domiciliarios urbanos	07.10.07	Instalación de contenedores RAEEs. 2		
07.	Sec. Servicios publicos	07.10	Gestión de residuos domiciliarios urbanos	07.10.08	Campaña anual de recolección de neumáticos -intercambio de premios		
07.	Sec. Servicios publicos	07.10	Gestión de residuos domiciliarios urbanos	07.10.09	Concurso emprendimientos reutilización materiales sin valor del Centro Verde		
07.	Sec. Servicios publicos	07.10	Gestión de residuos domiciliarios urbanos	07.10.10	Club de los reparadores		
07.	Sec. Servicios publicos	07.10	Gestión de residuos domiciliarios urbanos	07.10.11	Completar los 100 puntos limpios		
07.	Sec. Servicios publicos	07.10	Gestión de residuos domiciliarios urbanos	07.10.12	Proyecto de eliminación de plásticos de un solo uso en comercios e industrias		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.01	Producción - energía eléctrica		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.02	Operación y mantenimiento de redes – Micromedición		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.03	2da perforación sobre RP82		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.04	Producción - Pago de tasas		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.05	Producción - Insumos potabilización		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.06	Operación y mantenimiento redes - Cañistas y Cloaquistas - Materiales varios		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.07	Producción - Pago de tasas		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.08	Producción - Mejora bombeo Luján IV		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.09	Reservocio y rebombeo Costa Esperanza		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.10	Producción - Grupos electrógenos en rebombes cloacales		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.11	Inversión ACRE Agrelo		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.12	Reservorio y rebombeo Montañeses		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.13	Producción - Bombas nuevas perforaciones 2022		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.14	Producción - Reparación de bombas de profundidad de agua potable		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.15	Producción - Contratación de servicio de telemetría		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.16	RED CLOACAL TERCIARIA - Cuenca Peralitos - Alte Brown: B° PORTAL DE LA CORDILLERA		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.17	Operación y mantenimiento redes - Cañistas y Cloaquistas - Alquiler movilidades		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.18	RED CLOACAL TERCIARIA BARRIO 29 DE ABRIL		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.19	Producción - Servicio montaje y desmontaje bombas en profundidad		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.20	NEXO AGUA TAHAN, HACIA RUTA PROV Nro 15		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.21	Administración - Equipamiento para el depósito		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.22	Producción - Materiales varios para mejora infraestructura		



<b>cód.</b>	<b>Secretaria</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.23	RED CLOACAL TERCIARIA - Cuenca Peralitos - Alte Brown: CALLEJÓN MERLO,		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.24	Operación y mantenimiento de redes - Macromedición		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.25	Operación y mantenimiento de redes - Inventario redes		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.26	NEXO AGUA TERRADA FRENTE A CAMPING MANUEL BELGRANO		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.27	Producción - Reparación de bombas de rebombes cloacales		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.28	Producción - Servicio de mantenimiento de perforaciones		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.29	Producción - Laboratorio - Análisis de metales		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.30	Operación y mantenimiento redes - Cañistas y Cloaquistas - Herramientas		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.31	NEXO SOBRE CALLEJON WALKER. Con correspondientes nudos de empalmes y válvulas		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.32	Planta depuradora Agrelo - Materiales varios		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.33	Producción - Electromecánica - Mantenimiento vario		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.34	Producción - herramientas y máquinas varias		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.35	Producción - Aumento almacenamiento cámara Quintana		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.36	Automatización perforación PIM. Prueba para Costa Esperanza		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.37	Producción - Electromecánica - Materiales varios		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.38	Producción - Adquisición arranques suaves		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.39	Cruces varios sobre calle San Martin. Vertederos cloacales de red lado oeste a red nueva lado este.		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.40	Producción - Electromecánica - Máquina de soldar semiautomática		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.41	Producción - Electromecánica - Termomagnéticas compactas		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.42	Operación y mantenimiento redes - Cañistas y Cloaquistas - Camión desobstructor		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.43	Producción - Plantas - Mejora sistema filtros Santa Elena		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.44	Producción - Electromecánica - Hidrolavadora a vapor		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.45	Vinculaciones de redes cloacales terciarias una vez que se termine el colector de Jujuy y puerto deseado.		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.46	Nexo Olavarria y Ruta 40 esquina Noroeste para dar agua a las praderas. (100m)		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.47	Producción - Electromecánica - Herramientas varias		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.48	Producción - Plantas - Compra impulsor bombas Luján IV		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.49	Planta depuradora Agrelo - Materiales varios		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.50	Planta depuradora Agrelo - Membrana		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.51	Producción - Perforaciones - Herramientas		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.52	MANO DE OBRA - RENOVACION CONEXIONES LOTEOS PALUMBO. Red agua con domiciliarias		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.53	Producción - Perforaciones - Servicios de filmaciones		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.54	Producción - Plantas - Compra impulsor bombas de elevación		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.55	Producción - Plantas - Compra impulsor bomba lavados filtro		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.56	INSTALACION DE VALVULA PARA RETENER BARRIO JUAN PABLO II		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.57	COLOCACION DE VALVULAS EN ACUEDUCTO 110/160 PARA REGULACION SUR-NORTE SALIDA DE POZO TERRADA SUR.		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.58	INSTALACIÓN VALVULAS DE CORTE EN AGRELO Y PERDRIEL		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.59	Producción - Perforaciones y electromecánica - PC		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.60	Calle San Martin y Godoy Cruz, conectar a camara de calle Sarmiento y San Martin		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.61	Administración - Compra de fotocopiadora		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.62	Planta depuradora Agrelo - Termómetro		
01.	Sec. de obras y esp publico	01.11	Agua y Saneamiento	01.11.63	Producción - energía eléctrica		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.01	Branding: Pendones de luminarias chicos para espacios públicos varios		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.02	Pauta Digital General: Facebook y Google ads (youtube, search, etc)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.03	Agencia Creativa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.04	Cancelación del Proyecto 100x100		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.05	Pauta axion life (uno digital)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.06	Mendovoz Digital: digital, led de palmares, e impreso 1/2		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.07	VP: impresiones de campañas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.08	Pauta Uno medios (7, nihuil y fm del grupo)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.09	Cartelería y ploteo de delegaciones		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.10	Rifa anual		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.11	Contratación VP intramedia		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.12	VP publicidad sarmiento		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.13	Pauta territorio digital sa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.14	Cartelería preventiva potrerillos y cacheuta		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.15	Señalética circuito de ciclovías y zonas turísticas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.16	Señalética, equipamiento y cartelería AAPP y zonas de montaña		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.17	Señalética microcentro Chacras Slow City		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.18	Mantenimiento de delegaciones		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.19	Malvinas 40 años de Heroísmo		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.20	Branding: Carteles de corte de calle y de desvíos, aguas, obras, servicios		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.21	Pauta Geo XXI		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.22	Pauta Noticias D		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.23	Pauta inda del oeste sa		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.24	Pauta canal 9		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.25	Señalética de ciclovías. Branding		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.26	Pauta Digital Turismo: Facebook y Google ads (youtube, search, etc)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.27	Branding: Pendones de luminarias grandes para acceso sur		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.28	Branding: Pendones de luminarias grandes para paso desde acceso hasta panamericana		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.29	Cámaras timelapse		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.30	Plataforma digital: banners mendoza post, memo		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.31	Pauta territorio digital sa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.32	Pauta Frecuencia digital		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.33	Comunicación vendimia + feriagro		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.34	Comunicación Aniversario de Luján de Cuyo		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.35	Pauta Contratación Negocios Andinos sa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.36	Carteles nomenclador plazas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.37	Pauta medios andinos: radio andina y sitio andino		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.38	Folletos campañas anuales		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.39	Pendones para deportes. Polidep y playones		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.40	Auditoria 10 Media		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.41	Pauta bigmedia s.a.		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.42	Pauta correveidile		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.43	Cartelería de barrios nomencladora		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.44	Ploteo de movilidades pesadas: camiones		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.45	VP SRL		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.46	Pauta minuto ya		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.47	Simplificación de Tramites		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.48	Cartelería escuela de verano		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.49	Branding: cinta de peligro luján		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.50	Pantalla led- Laukuq srl		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.51	Banners digitales en Mendovoz		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.52	Renovación de cartelería de área (ej licencias)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.53	VP sextuples - Laukuq srl		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.54	Pantalla led - Laukuq srl		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.55	Gestion municipal moderna y eficiente		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.56	Agenda Ambiental		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.57	Branding: Vinilos institucionales varios		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.58	Merchandising: botellas de agua		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.59	Merchandising: buff		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.60	Bolsas ecológicas (5.000)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.61	Ploteo de Movilidades livianas nuevas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.62	Pauta programa vínculos radio nihuil		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.63	Letras corporeas tipo centro verde		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.64	Contratación VP Nexo		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.65	Producciones audiovisuales específicas por campañas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.66	Pauta minutos ya		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.67	Ploteo de maquinarias varias		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.68	Pauta jornada sa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.69	Pantalla led - Lujan destino seguro Terracota Sa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.70	Pauta negocios y emprendimientos potencia sa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.71	Ploteos policia vial		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.72	Pauta inversora cooperativa sa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.73	Lunetas colectivos braidot - Lujan destino seguro		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.74	Ploteo de 20 torres de seguridad ciudadana		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.75	Comunicación vivo luján		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.76	Comunicación Luján Suena		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.77	Pantalla led terracota Sa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.78	Corpóreos tipo poli ciudad - 3 a definir		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.79	Sonidos protocolares básicos (60)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.80	Columneros para obras - campañas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.81	Pauta elsol.com		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.82	Pauta Radio cadena 3		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.83	Pantalla led - Medios sa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.84	Pautas redes sociales mendovoz terracota sa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.85	Pantalla led - Medios sa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.86	Carteles de obra urbanización		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.87	Pauta elnueve.com		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.88	Pauta surmedios walter sastre		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.89	Acciones puerta a puerta		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.90	Encuentros con Vecinos		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.91	Lonas varias - a definir utilización		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.92	Comunicación vendimia en las bodegas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.93	Pauta intramedia sa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.94	Contratación EICOM		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.95	Pauta Radio Mitre		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.96	VP Lauquik azcuenaga y paso los andes		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.97	VP mtk sa Circuito pago facil		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.98	VP Contratación sextuples de laukuq srl		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.99	Ploteo de camionetas gobierno		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.100	Vendimia Solidaria		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.101	Pauta news of de world		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.102	Pauta Fm horizonte e infouco		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.103	Pauta cuestión social		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.104	Pauta Intramedia SA		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.105	Pauta: Mendovoz semanario de vecinos lujan		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.106	Pauta: red digital news		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.107	Pauta 365 medios		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.108	Ploteos para servicios: 3 camiones		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.109	Google drive multimedia + drive diseño + zoom		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.110	Cartelería poli de ugarteche		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.111	Diseño Participativo		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.112	Nominación de espacios públicos		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.113	Branding: reemplazo de vinilos de carteles de macetas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.114	Lonas mesh (tipo comisaria 11)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.115	Cartelería sponsoreo Peumayen		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.116	Lonas varias para deportes		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.117	Ploteo movil de zoonosis		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.118	Cartelería zoonosis		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.119	Impresión vinilos campañas con comercios		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.120	Impresiones Luján sustentable		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.121	Sténcil de ciclovías		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.122	Lona para cierre de obra genérica		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.123	Vinilos tachos contenedores		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.124	carteles obras (4x3) - 5		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.125	Impresión VP Turismo / cultura		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.126	Comunicación festival pura		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.127	Pauta y medios turismo		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.128	Comunicación festival gastronómico		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.129	Cartelería sello calidad turística		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.130	Pauta posicionar sa programa con vos		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.131	Pauta posicionar sa Tveo pais		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.132	Pauta posicionar sa El puente		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.133	Pauta posicionar sa Sexto rio		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.134	Pantalla led- Braidot & cia SA		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.135	Cartel de obra Renovación Polideportivo de Los Alerces + cartelera poli		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.136	Cartel Plaza agrelo + playon		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.137	Lonas mesh escenarios bodegas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.138	VP mtk panamericana km 16		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.139	Folletos varios		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.140	Cartelería polideportivo tipo A (cdad)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.141	Pantalla led braidot- Lujan destino seguro		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.142	Pauta Contratación dos de punta		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.143	Señalética de obra menor (paseo de las estaciones)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.144	Pauta estricta tv		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.145	Cartel de obra cementerio y cartel del cementerio		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.146	Carteles terrenos en infracción		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.147	VP Braidot &cia SA		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.148	Merchandising: lapiceras		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.149	Cartelería polideportivo Los Alerces		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.150	Cierre Plaza Agrelo + Playon Agrelo en RP15 y Barrancas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.151	Acciones de Fidelización		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.152	Branding: Traslado, armado y desarmado de cartelería		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.153	Cartelería bicis adaptadas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.154	Cartelería corredores turísticos		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.155	Cartelería senderos deportivos		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.156	Comunicación festival del chocolate		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.157	Comunicación día mundial del malbec		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.158	Comunicación específica prevención turismo		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.159	Pauta el sol impreso		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.160	VP Sanchez Marta		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.161	Contratación Sheik camión		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.162	Pauta punto a punto mendoza		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.163	Branding: 3 Bastidores tensados Medida 5x1 montados entre sí. caños 20 x 20x 1,2 - Lona 13 onz.		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.164	Pauta Contratación radio noticias		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.165	VP mtk ruta 82 km 33		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.166	VP mtk km 33 cara oeste		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.167	VP mtk ruta 82 y arrieta		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.168	Pauta Programa la conversación		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.169	Comunicación de cierre de año el colón en ldc		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.170	Folletos percha asfalto		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.171	Pauta especial ciclovías		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.172	Contratación locución multimedia		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.173	Pauta Medios Actuales (radio Lujan)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.174	Corporeo ingreso tipo A (poli cdad)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.175	Estrategia Digital: CRM (Sender)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.176	Ploteo sanitizantes para deportes y educacion (100)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.177	Lona cierre poli de ugarteche		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.178	Cartel de obra Playón Deportivo El Carrizal + cartel genérico		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.179	Lonas día del maestro		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.180	Cartelería ranchos juventud		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.181	Cartelería evento día de la mujer		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.182	Pauta informe mendoza		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.183	Pauta MDA		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.184	Pauta sevia producciones		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.185	Branding: 3 Bastidores tensados, Medida 2x3 montados entre sí. caños 20 x 20x 1,2 - Lona 13 onz.		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.186	Cartelería tipo B (dllo humano)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.187	Branding: chalecos / pecheras		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.188	Pauta sheik y asociados		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.189	Vinilos para reemplazo de cartelería en las compuertas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.190	Ploteo tótem e informadores móviles turismo		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.191	carteles Bicitren		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.192	Escuchando a Luján		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.193	Cartelería interna de gestión		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.194	Polideportivo ciudad: finalización de cartelería		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.195	Cartel de obra pista de atletismo poli ciudad + cartel definitivo		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.196	Merchandising: día del periodista		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.197	Comunicación Carnavales de chacras		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.198	Comunicación mapping		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.199	Comunicación festival de música gastronomía malbec + record guines		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.200	Comunicación fiesta electrónica en las alturas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.201	Comunicación día del niño		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.202	Comunicación vacaciones de invierno		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.203	Comunicación temporada primavera verano		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.204	Comunicación temporada invierno		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.205	Comunicación UMA		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.206	Pauta fm del sol		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.207	Pauta guía 24		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.208	Comunicación día de la tradición		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.209	Pauta Braidot S.A.		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.210	Carteles zona wifi libre		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.211	Pauta LV10		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.212	VPBraidot &cia SA		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.213	Pauta nexo: fm andes latina 102.1		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.214	Vinilos para cartelería obras varias		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.215	Carpetas institucionales		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.216	Pauta correveidile		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.217	Folletos A5 para agua y saneamiento		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.218	Pauta rumbo directo por nihuil		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.219	Soporte digital: trípodes, aros de luz		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.220	Banners		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.221	Banderines eventos y ferias		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.222	Impresiones guardia ambiental turísticas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.223	Cartel de obra agua y saneamiento		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.224	Carteles de obra hábitat		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.225	Ploteo informadores fijos turismo		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.226	Foro Valos- Cambio climatico		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.227	Comunicación festival vigil		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.228	Comunicación festival de globos aerostáticos		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.229	Comunicación Parque jurásico		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.230	Comunicación teatros de verano		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.231	Comunicación fiestas de la nieve		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.232	Comunicación el arte toma la calle		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.233	Comunicación carnavales de ugarteche		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.234	Pauta tres medios SA		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.235	Pauta fm de la carrodilla		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.236	Impresión VP Vendimia		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.237	Pauta under agency de matias sosa		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.238	Pauta Contratación diario Lujan de cuyo		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.239	Comunicación festival cine en bodegas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.240	Vinilos campañas prestadores turísticos		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.241	Carteles polideportivos ugarteche y las compuertas		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.242	Cartelería lujan joven		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.243	Back de prensa		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.244	Contratación El cogollito		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.245	Ploteo de 10 Puestos/Totems de Autogestión de Tramites en Puntos Estratégicos del Departamento		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.246	Municipio Más Cerca		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.247	Merchandising: gorras		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.248	Sobres membretados		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.249	Banderines munimovil		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.250	Invitaciones vendimia		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.251	Comunicación Festival música malbec en el agua		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.252	Comunicación festival cine en el agua		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.253	Comunicación mes del vino		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.254	Comunicación cine a cielo abierto		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.255	Comunicación Vuelos cautivos en globo		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.256	Cartel cancha de tenis deporte		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.257	Afiches		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.258	Cartel de obra poli de ugarteche		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.259	Cartel de obra Ingreso 4to 13 de diciembre – Vistalba		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.260	Cartel para camión volcador centro verde		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.261	Comunicación mes de la gastronomía		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.262	Comunicación turismo náutico		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.263	Comunicación turismo deportivo		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.264	Comunicación lago desde el paredón		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.265	Comunicación ruta histórico patrimonial		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.266	Comunicación ruta gastronómica		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.267	Comunicación ruta de la cerveza		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.268	Comunicación muestras de arte en los espejos de agua		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.269	Pauta tres medios S.A campaña		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.270	Comunicación teatro móvil		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.271	comunicación circo rodante		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.272	Comunicación mes de la aventura		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.273	Impresion invitaciones varias (500)		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.274	Comunicación Astroturismo		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.275	MEJORAMIENTO INSITUCIONAL . PLAZA LUJAN, PLAZA CHACRAS, POTRERILLOS,VERTIENTES DEL PEDEMONTE, LAS COMPUERTAS Realizar cartelería, banner, iluminación, manteles a 160 stands de expositores locales que se instalan en las ferias		



<b>cód.</b>	<b>Secretaria</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.276	Plataforma más beneficios: pauta digital		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.277	Folletería para cercanía		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.278	Carteles de cercanía		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.279	Señalización senderos de montaña		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.280	Acciones de Fidelización		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.281	Eventos / Sorteos		
05.	Sec. de gobierno	05.12	Transparencia, participación ciudadana y cercanía	05.12.282	Fidelización del Vecino / Colaborador Municipal		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.01	Masa salarial		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.02	Seguridad e Higiene		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.03	Capacitaciones		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.04	Día del empleado municipal		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.05	Acciones por días especiales		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.06	Costo laboral		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.07	Profesionalización empleo público		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.08	Capacitaciones		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.09	Funcionamiento de administración		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.10	vacunación antigripal		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.11	Prevención de enfermedades profesionales		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.12	Funcionamiento de administración		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.13	Asignación de cartera de morosos		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.14	Funcionamiento de administración		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.15	Capacitación en Colegios del Dpto.Programa Mi Primer Licencia.		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.16	Capacitación de los inspectores viales		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.17	Curso de Sistema de Información Catastral (GIS)		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.18	Prevención de accidentes laborales		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.19	Curso de Trabajo en Equipo		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.20	Capacitación equipo		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.21	Capacitaciones		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.22	Curso Análisis y Ciencia de Datos		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.23	Capacitaciones en compras sustentables municipales		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.24	Capacitaciones Ley Yolanda		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.25	Alquiler de vehículo/ combustible		
04.	Sec. de econ. e ing	04.13	Gestión del talento humano	04.13.26	Seguridad e Higiene: Extinción y cumplimiento de normativa		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.01	Servicios INTERNET		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.02	Servicios EDEMSA		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.03	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.04	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.05	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.06	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.07	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.08	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.09	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.10	Ciudad Inteligente y Sustentable		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.11	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.12	Relevamiento de nuevas antenas de telecomunicaciones		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.13	Optimización flota vehicular		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.14	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.15	Ciudad Inteligente y Sustentable		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.16	Emisión anual y semestral		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.17	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.18	Servicios TELEFONIA		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.19	Modernización Equipamiento e Infraestructura		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.20	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.21	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.22	Alquiler de inmuebles		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.23	Servicio ECOGAS		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.24	Modernización Equipamiento e Infraestructura		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.25	Modernización Equipamiento e Infraestructura		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.26	Notificación integral de deuda		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.27	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.28	Optimización flota vehicular		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.29	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.30	Optimización flota vehicular		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.31	Localización, Verificación y Registro actualizado de información de domicilio (zona) de Entrega		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.32	Notificación de deuda segmentada con sello VERAZ		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.33	Gestión de la información		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.34	Gestión de la información		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.35	Insumos para Oficina		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.36	Mantenimiento de equipos informáticos		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.37	Finalizar el programa de administración de Notificaciones		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.38	Notificación de deuda en conjunto con Industria y Comercio de todos los comercios del departamento		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.39	Registro de datos actualizados en los distintos sistema informáticos que opera la municipalidad.		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.40	Gestion de la información		
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.41	Gestión de la información		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
04.	Sec. de econ. e ing	04.14	Eficiencia en la gestión de los recursos	04.14.42	Insumos de Librería		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.01	Taller mecánico. Cubiertas nuevas		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.02	Taller mecánico. Rectificaciones de motor		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.03	Taller mecánico. Filtros		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.04	Taller mecánico. Aceite		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.05	Cementerio Ciudad (remodelación 1º y 2ª etapa)		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.06	Pavimento playa de maniobra obrador		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.07	Movilidades para poda		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.08	Taller mecánico. Recambio de llantas		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.09	Taller mecánico. Baterías		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.10	Taller mecánico. Reparaciones de inyectores		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.11	Mecánica selectiva		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.12	Taller automotriz. Adquisición pintura institucional para vehículos		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.13	Depósito Obrador		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.14	Pintura exterior e interior obrador		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.15	Pintura epoxi de alto tránsito para piso de taller mecánico		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.16	Iluminación Taller		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.17	Seguros del parque automotor		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.18	Taller mecánico. Cuchillas y bulones máquinas viales		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.19	Taller mecánico. Herramientas de mano		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.20	Equipamiento taller herrería		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.21	Taller mecánico. Reparaciones cubiertas		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.22	Mantenimiento y repuestos equipos		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.23	Taller automotriz. Materiales para construcción de cabina de pintura		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.24	VIVERO		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.25	Taller automotriz. Adquisición equipo de pintura		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.26	Taller automotriz. Adquisición equipo de corte		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.27	Escuela de Conducción		
07.	Sec. Servicios publicos	07.15	Renovación de equipos e infraestructura municipal	07.15.28	Taller mecánico. Repuestos varios		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.01	Modernización Equipamiento e Infraestructura		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.02	Gestión de la información		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.03	Modernización Equipamiento e Infraestructura		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.04	Incorporación de equipamiento de medición satelital		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.05	Equipamiento: 2 Computadoras para diseño		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.06	Gestión municipal moderna y eficiente		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.07	Renovación de equipamientos Informáticos		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.08	Gestión municipal moderna y eficiente		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.09	Equipamiento multimedia: Drone		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.10	Gestión municipal moderna y eficiente		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.11	Equipamiento: Computadora para multimedia		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.12	Equipamiento multimedia: Cámara reflex para fotógrafo		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.13	Gestion municipal moderna y eficiente		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.14	Equipamiento: 2 Computadoras		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.15	Equipamiento multimedia: estabilizador		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.16	Equipamiento: tripode		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.17	Equipamiento multimedia: discos duros y memorias		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.16	Modernización e innovación	03.16.18	Incorporación de equipamiento básico de medición		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.17	Atención ciudadana y simplificación de trámites	03.17.01	Gestión municipal moderna y eficiente		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.17	Atención ciudadana y simplificación de trámites	03.17.02	Simplificación de Tramites		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.17	Atención ciudadana y simplificación de trámites	03.17.03	Simplificación de Tramites		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.17	Atención ciudadana y simplificación de trámites	03.17.04	Gestión municipal moderna y eficiente		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.17	Atención ciudadana y simplificación de trámites	03.17.05	Simplificación de Tramites		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.17	Atención ciudadana y simplificación de trámites	03.17.06	Simplificación de Tramites		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.17	Atención ciudadana y simplificación de trámites	03.17.07	Simplificación de Tramites		
03.	Sec. de at. ciud. y modern	03.17	Atención ciudadana y simplificación de trámites	03.17.08	Gestión municipal moderna y eficiente		
05.	Sec. de gobierno	05.18	Desarrollo agrícola	-	-		
05.	Sec. de gobierno	05.19	Distrito tecnológico empresarial	05.19.01	Masterplan operativo PET		
05.	Sec. de gobierno	05.20	Fomento comercial	05.20.01	Ferias eventuales		
05.	Sec. de gobierno	05.20	Fomento comercial	05.20.02	Mas beneficios		
05.	Sec. de gobierno	05.20	Fomento comercial	05.20.03	Ferias semanales		



<b>cód.</b>	<b>Secretaria</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
04.	Sec. de econ. e ing	04.21	Innovación y emprendedurismo	04.21.01	Contratación de Docentes para Cursos presenciales y/o virtuales para la generación de competencias en la búsqueda de empleo.		
04.	Sec. de econ. e ing	04.21	Innovación y emprendedurismo	04.21.02	Remodelación aula de talleres		
04.	Sec. de econ. e ing	04.21	Innovación y emprendedurismo	04.21.03	Disponer de Papelería, legajos, administración del CMF.		
04.	Sec. de econ. e ing	04.21	Innovación y emprendedurismo	04.21.04	Oficina de empleo. Administración y capacitaciones		
04.	Sec. de econ. e ing	04.21	Innovación y emprendedurismo	04.21.05	Capacitaciones comercios/emprendedores		
04.	Sec. de econ. e ing	04.22	Parque Industrial Municipal y zonas industriales	04.22.01	Nombre de calles PIM		
04.	Sec. de econ. e ing	04.22	Parque Industrial Municipal y zonas industriales	04.22.02	PIM-CONFECCION REGLAMENTO COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION		
04.	Sec. de econ. e ing	04.22	Parque Industrial Municipal y zonas industriales	04.22.03	PIM-SOMETIMIENTO PH ESPECIAL (151 UNIDADES )		
04.	Sec. de econ. e ing	04.23	Polo Logístico Luján	04.23.01	Proyecto Plataforma Logística		
06.	Sec. desarrollo humano	06.25	Deporte y recreación	06.25.01	Deportes: Escuela de Verano		
06.	Sec. desarrollo humano	06.25	Deporte y recreación	06.25.02	Deportes: apoyo a clubes del departamento		
06.	Sec. desarrollo humano	06.25	Deporte y recreación	06.25.03	Deportes: deporte federado		
06.	Sec. desarrollo humano	06.25	Deporte y recreación	06.25.04	Deportes: deporte federado		
06.	Sec. desarrollo humano	06.25	Deporte y recreación	06.25.05	Deportes: deporte social		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
06.	Sec. desarrollo humano	06.25	Deporte y recreación	06.25.06	Deportes: escuela de montaña		
06.	Sec. desarrollo humano	06.25	Deporte y recreación	06.25.07	Deportes: actividades para discapacitados		
06.	Sec. desarrollo humano	06.25	Deporte y recreación	06.25.08	Deportes: Sponsoreo deportistas		
06.	Sec. desarrollo humano	06.25	Deporte y recreación	06.25.09	Deportes: equipo municipal de ciclismo		
06.	Sec. desarrollo humano	06.26	Mascotas y tenencia responsable	06.26.01	zoonosis: nuevo movil veterinario		
06.	Sec. desarrollo humano	06.26	Mascotas y tenencia responsable	06.26.02	zoonosis: castraciones, vacunaciones y desinfecciones		
06.	Sec. desarrollo humano	06.26	Mascotas y tenencia responsable	06.26.03	zoonosis: Mejoras integrales del espacio		
06.	Sec. desarrollo humano	06.26	Mascotas y tenencia responsable	06.26.04	zoonosis: Caniles		
06.	Sec. desarrollo humano	06.27	Construcción del hábitat	06.27.01	Vivienda Saludable		
06.	Sec. desarrollo humano	06.27	Construcción del hábitat	06.27.02	De la Diferencia a la Convivencia		
06.	Sec. desarrollo humano	06.27	Construcción del hábitat	06.27.03	De la Diferencia a la Convivencia. Julio 2021		
06.	Sec. desarrollo humano	06.27	Construcción del hábitat	06.27.04	De la Diferencia a la Convivencia		
06.	Sec. desarrollo humano	06.27	Construcción del hábitat	06.27.05	De la Diferencia a la Convivencia		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.01	Pedaleando Juntos		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.02	Educacion: Llenamos de colores nuestros jardines. SEOS		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.03	Talleres Presenciales		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.04	Equipamiento Sala de Grabación		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.05	Educación: Agasajo día del maestro		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.06	Vivo Lujan		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.07	Festejo del mes del Niño, Niña y Adolescentes		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.08	Talleres anuales		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.09	Energías Renovables		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.10	Evento Día de la Mujer		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.11	Activos y Saludables		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.12	Educación: lujan te valora		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.13	Educación: mes aniversario concurso desfile		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.14	Talleres Sociales		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.15	Juntos con vos en la Escuela:		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.16	Atención temprana, psicomotricidad y ludoteca móvil		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.17	Talleres Socio- Recreativos		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.18	Semana de la Inclusión		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.19	Posicionamiento de Ferias Rurales		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.20	Talleres ludicos recreativos. Verano		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.21	Asesoramiento Legal		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.22	Bibliotecas populares: "Recursos Tecnológicos"		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.23	Bibliotecas populares: "Mantenimiento edilicio"		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.24	Educación: orquesta municipal		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.25	Educación: inicio Cilco Lectivo		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.26	Bibliotecas populares: "Ciclo de talleres"		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.27	Grupos de Acompañamiento		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.28	Talleres Socio Recreativos y Comunitarios		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.29	Bibliotecas populares: "Comunicación, Diseño e impresiones"		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.30	Educación: Agasajo día del maestro		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.31	Bibliotecas populares: "Aniversario de la Biblioteca"		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.32	Bibliotecas populares: "Vacaciones de invierno"		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.33	Bibliotecas populares: "Libros al Sol"		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.34	Abrigados		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.35	Bibliotecas populares: "Brigada Muralista"		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.36	Convenio Probotschool		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.37	Capacitación Virtual en Lengua de Señas		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.38	Conéctate. Adultos en Red		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.39	Homenaje a Mujeres Rurales		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.40	Bibliotecas populares: "Taller de juegos teatrales"		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.41	Convenio Junior		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.42	Promoción del Buen Trato hacia la Persona con Discapacidad		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.43	Educación: Oferta educativa		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.44	Lujan libre de violencia		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.45	Expresarte		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.46	Crianza en TRIBU		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.47	Celebración del aniversario de la Convención de NNA		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.48	Grupo de Reflexión para el Equipo		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.49	Parlamento Juvenil /RED JUVENIL/ ASAMBLEA JUVENIL		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.50	Consejería adolescente "Con voz"		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.51	Adolescentes embarazadas y madres		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.52	Educación: becas universidad de congreso		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.53	Tejos		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.54	Legajo Social Unificado		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.55	Promoción de Derechos, Niñas, Niños y Adolescente		
06.	Sec. desarrollo humano	06.28	Integración social	06.28.56	Cooperativismo en las escuelas		
06.	Sec. desarrollo humano	06.29	Convivencia ciudadana	06.29.01	Incorporación de tecnología.		
06.	Sec. desarrollo humano	06.29	Convivencia ciudadana	06.29.02	Eventos.		
06.	Sec. desarrollo humano	06.29	Convivencia ciudadana	06.29.03	Nueva Grúa		
06.	Sec. desarrollo humano	06.29	Convivencia ciudadana	06.29.04	Comunicación.		
06.	Sec. desarrollo humano	06.29	Convivencia ciudadana	06.29.05	Patrulla del Parque.		
06.	Sec. desarrollo humano	06.29	Convivencia ciudadana	06.29.06	Accidentología.		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
06.	Sec. desarrollo humano	06.29	Convivencia ciudadana	06.29.07	Adquisición insumos varios		
06.	Sec. desarrollo humano	06.29	Convivencia ciudadana	06.29.08	Bicisendas y Ciclovías		
06.	Sec. desarrollo humano	06.29	Convivencia ciudadana	06.29.09	Descontaminación de la Playa.		
06.	Sec. desarrollo humano	06.29	Convivencia ciudadana	06.29.10	Observatorio Vial.		
02.	Sec de turismo y cultura	02.30	Desarrollo de corredores de montaña y caminos rurales	02.30.01	Masterplan operativo Potrerillos		
02.	Sec de turismo y cultura	02.30	Desarrollo de corredores de montaña y caminos rurales	02.30.02	Masterplan operativo Las Compuertas		
02.	Sec de turismo y cultura	02.30	Desarrollo de corredores de montaña y caminos rurales	02.30.03	Masterplan operativo Cacheuta		
02.	Sec de turismo y cultura	02.30	Desarrollo de corredores de montaña y caminos rurales	02.30.04	Normativa urbanística RP82		
02.	Sec de turismo y cultura	02.30	Desarrollo de corredores de montaña y caminos rurales	02.30.05	Normativa urbanística RP89		
02.	Sec de turismo y cultura	02.31	Turismo enogastronómico	-	-		
02.	Sec de turismo y cultura	02.32	Revalorización de los espejos de agua	-	-		
02.	Sec de turismo y cultura	02.33	Infraestructura para el turismo	02.33.01	Señalética, equipamiento y cartelería AAPP y zonas de montaña		
02.	Sec de turismo y cultura	02.33	Infraestructura para el turismo	02.33.02	Señalética microcentro Chacras Slow City		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
02.	Sec de turismo y cultura	02.33	Infraestructura para el turismo	02.33.03	Corredores Turísticos: programa de cartelería, rampas de accesibilidad, miradores y otros. (pórtico)		
02.	Sec de turismo y cultura	02.33	Infraestructura para el turismo	02.33.04	Senderismo: señalización de senderos		
02.	Sec de turismo y cultura	02.34	Articulación público - privada	02.34.01	Contenedores de AVUs		
02.	Sec de turismo y cultura	02.34	Articulación público - privada	02.34.02	Mejoramiento de fachadas comerciales		
02.	Sec de turismo y cultura	02.34	Articulación público - privada	02.34.03	Reutilización de AVUs		
02.	Sec de turismo y cultura	02.34	Articulación público - privada	02.34.04	Luján Sustentable Wine Division		
02.	Sec de turismo y cultura	02.34	Articulación público - privada	02.34.05	Sello Luján Sustentable		
02.	Sec de turismo y cultura	02.35	Luján en temporadas	02.35.01	Temporada primavera verano		
02.	Sec de turismo y cultura	02.35	Luján en temporadas	02.35.02	Luján Playa Cartelería		
02.	Sec de turismo y cultura	02.35	Luján en temporadas	02.35.03	Temporada invierno primavera		
02.	Sec de turismo y cultura	02.35	Luján en temporadas	02.35.04	Temporada verano otoño		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.01	Vendimia + Feriagro		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.02	Festival Luján Suená		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.03	Festival Vivo Luján		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.04	Vendimia en las Bodegas		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.05	Festival Gastronómico		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.06	Festival Pura		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.07	Plataforma Turística 1 - Web		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.08	uma + Varios		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.09	Campañas de promoción específicas: sobre residuos, temporadas, promoción, Radio Digital, otras		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.10	Día Mundial del Malbec		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.11	Festival del chocolate		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.12	Cierre de Año		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.13	Actividades Territoriales		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.14	Aniversario Luján		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.15	Carnavales de Chacras		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.16	Festival de Mapping		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.17	Festival de música y gastronomía Malbec popular		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.18	Fiesta Electrónica Vallecitos		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.19	Parque jurásico		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.20	Plataforma Turística 2 - App		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.21	Plataforma Turística 3 - Tótem e informadores móviles		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.22	Día de la Tradición - Festival ecuestre		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.23	Sanitarios en Informador de Potrerillos		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.24	Carnavales de Ugarteche		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.25	Festival Vigil		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.26	Fiesta de la Nieve		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.27	Informadores Turísticos - Conectividad - RRHH Servicios al turista		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.28	Festival de Cine en Bodegas		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.29	Festival de globos Aerostáticos		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.30	Día del Niño		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.31	Festival de Cine en el Agua		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.32	Festival de Música Malbec en el Agua		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.33	Vacaciones de invierno		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.34	Sello de Calidad Turística: categorización, cartelería, Fiscalización y control de servicios, otros		



cód.	Secretaría	cód.	programa	cód.	proyecto	cód.	obra
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.35	Mes de la Aventura		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.36	Mes de la gastronomía		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.37	Mes del vino		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.38	- Ciclo de muestras de arte (esculturas flotantes) en los espejos de agua. - Ciclos de landart		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.39	Gastronomía Autóctona / Ruta Gastronómica		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.40	Ruta de la Cerveza		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.41	Ruta Histórico Patrimonial		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.42	Semana Santa		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.43	CIRCO RODANTE		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.44	Teatro móvil		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.45	TEATRO MÓVIL		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.46	Encuentro de artistas		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.47	Vuelos Cautivos en Globo		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.48	Centro de Capacitación: Ciclos de formación y Capacitación en Hospitalidad y Turismo. Foros de profesionales. Viajes de Capacitación y de familiarización		



<b>cód.</b>	<b>Secretaría</b>	<b>cód.</b>	<b>programa</b>	<b>cód.</b>	<b>proyecto</b>	<b>cód.</b>	<b>obra</b>
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.49	Luján Pass		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.50	Observatorio e Inteligencia turística		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.51	Ruta Gastronomía: clasificación y promoción. Puestos Ambulantes en Rutas		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.52	Bicitren		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.53	Directrices de Calidad Turística		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.54	Ecotasa		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.55	Ruta del agua		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.56	Astroturismo		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.57	Avistaje de aves		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.58	Bus Turismo artístico Cultural		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.59	Bus Turismo Histórico y Patrimonial		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.60	Censo general de artistas. Desarrollo localizado de artistas		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.61	Sala de Exposiciones Malbec		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.62	Bus Turismo Rural		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.63	Glamping		



cód.	Secretaria	cód.	programa	cód.	proyecto	cód.	obra
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.64	Programa Turismo Responsable: Relevamiento y Categorización: Identificación de comercios.		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.65	Guía de Otorgamiento de Derecho para uso turístico		
02.	Sec de turismo y cultura	02.36	Plan de promoción turística	02.36.66	turismo Arqueológico		
.....	secretaria?	....37	actividades centrales				
.....	secretaria?	.... 38	actividades comunes				
.....	secretaria?	..... 39	partidas no asignables a programas				

Plan de cuentas con el que cuenta el municipio actualmente necesario para la nueva codificación sugerida

Agrupamiento Descripción

- 1 GASTOS EN PERSONAL
- 1.1 PERSONAL PERMANENTE



- 1.1.1 RETRIBUCIONES DEL CARGO PERMANENTE
- 1.1.2 RETRIBUCIONES A PERSONAL DIRECTIVO Y DE CONTROL
- 1.1.3 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
  - 1.1.3.01 BONIFIC. POR ANTIGÜEDAD
  - 1.1.3.02 TÍTULO
  - 1.1.3.03 JORNADA PROLONGADA
  - 1.1.3.04 ADICIONAL POR MÉRITO
  - 1.1.3.05 GARANTÍA SALARIAL
  - 1.1.3.06 GARANTÍA REM. MÍN. INICIAL
  - 1.1.3.07 COMPLEMENTO SALARIAL
- 1.1.4 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO
- 1.1.5 OTROS GASTOS EN PERSONAL
  - 1.1.5.01 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
  - 1.1.5.02 REEMPLAZOS
  - 1.1.5.03 LICENCIAS NO GOZADAS
  - 1.1.5.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL
- 1.1.6 CONTRIBUCIONES PATRONALES
  - 1.1.6.01 I.P.S
  - 1.1.6.02 I.O.M.A
- 1.1.7 COMPLEMENTOS
  - 1.1.7.01 PRESENTISMO Y PUNTUALIDAD
- 1.2 PERSONAL TEMPORARIO
  - 1.2.1 RETRIBUCIONES DEL CARGO TEMPORARIO
  - 1.2.2 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
  - 1.2.3 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO
  - 1.2.4 OTROS GASTOS EN PERSONAL
  - 1.2.5 CONTRIBUCIONES PATRONALES
    - 1.2.5.01 I.P.S
    - 1.2.5.02 I.O.M.A
  - 1.2.6 COMPLEMENTOS
- 1.3 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
  - 1.3.1 RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS
    - 1.3.1.01 VIÁTICOS Y GUARDIAS MÉDICAS



- 1.3.1.02 HORAS EXTRAS
- 1.3.2 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO
- 1.3.3 CONTRIBUCIONES PATRONALES
- 1.3.3.01 I.P.S
- 1.3.3.02 I.O.M.A
- 1.4 ASIGNACIONES FAMILIARES
- 1.5 ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL
- 1.5.1 SEGUROS DE RIESGO DE TRABAJO
- 1.5.9 OTRAS ASISTENCIAS SOCIALES AL PERSONAL
- 1.5.9.01 INDEMNIZACION POR ACCIDENTES DE TRABAJO
- 1.5.9.02 SUBSIDIOS POR SEPELIO Y LUTO
- 1.5.9.03 SUBSIDIOS EXCOMBATIENTES MALVINAS
- 1.6 BENEFICIOS Y COMPENSACIONES
- 1.6.1 INDENMIZACIONES
- 1.6.1.01 RECONVERSIÓN ADMINISTRATIVA
- 1.6.9 OTROS BENEFICIOS Y COMPENSACIONES
- 1.6.9.01 OTROS BENEFICIOS Y COMPENSACIONES
- 2.1.1.1.4 2.1.2.1.4
- 2 BIENES DE CONSUMO
- 2.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES
- 2.1.1 ALIMENTOS PARA PERSONAS
- 2.1.2 ALIMENTOS PARA ANIMALES
- 2.1.3 PRODUCTOS PECUARIOS
- 2.1.4 PRODUCTOS AGROFORESTALES
- 2.1.5 MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS
- 2.1.9 OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES
- 2.2 TEXTILES Y VESTUARIO
- 2.2.1 HILADOS Y TELAS
- 2.2.2 PRENDAS DE VESTIR
- 2.2.3 CONFECCIONES TEXTILES
- 2.2.9 OTROS TEXTILES Y VESTUARIO
- 2.3 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS
- 2.3.1 PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN



- 2.3.2 PAPEL PARA COMPUTACIÓN
- 2.3.3 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS
- 2.3.4 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN
- 2.3.5 LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS
- 2.3.6 TEXTOS DE ENSEÑANZA
- 2.3.7 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES
- 2.3.9 OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS
- 2.4 PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO
  - 2.4.1 CUEROS Y PIELES
  - 2.4.2 ARTÍCULOS DE CUERO
  - 2.4.3 ARTÍCULOS DE CAUCHO
  - 2.4.4 CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE
  - 2.4.9 OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO
- 2.5 PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
  - 2.5.1 COMPUESTOS QUÍMICOS
  - 2.5.2 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
  - 2.5.3 ABONOS Y FERTILIZANTES
  - 2.5.4 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS
  - 2.5.5 TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES
  - 2.5.6 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
  - 2.5.7 ESPECÍFICOS VETERINARIOS
  - 2.5.8 PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO
  - 2.5.9 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
- 2.6 PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
  - 2.6.1 PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERÁMICA
  - 2.6.2 PRODUCTOS DE VIDRIO
  - 2.6.3 PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA
  - 2.6.4 PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO
  - 2.6.5 CEMENTO, CAL Y YESO
  - 2.6.9 OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 2.7 PRODUCTOS METÁLICOS
  - 2.7.1 PRODUCTOS FERROSOS
  - 2.7.2 PRODUCTOS NO FERROSOS



- 2.7.3 MATERIAL DE GUERRA
- 2.7.4 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS
- 2.7.5 HERRAMIENTAS MENORES
- 2.7.9 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS
- 2.8 MINERALES
  - 2.8.1 MINERALES METALÍFEROS
  - 2.8.2 PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL
  - 2.8.3 CARBÓN MINERAL
  - 2.8.4 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA
  - 2.8.9 OTROS MINERALES
- 2.9 OTROS BIENES DE CONSUMO
  - 2.9.1 ELEMENTOS DE LIMPIEZA
  - 2.9.2 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA
  - 2.9.3 UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS
  - 2.9.4 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR
  - 2.9.5 UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO
  - 2.9.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS
  - 2.9.9 OTROS BIENES DE CONSUMO
- 3 SERVICIOS NO PERSONALES
  - 3.1 SERVICIOS BÁSICOS
    - 3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA
    - 3.1.2 AGUA
    - 3.1.3 GAS
    - 3.1.4 TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX
    - 3.1.5 CORREOS Y TELÉGRAFO
    - 3.1.9 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
  - 3.2 ALQUILERES Y DERECHOS
    - 3.2.1 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES
    - 3.2.2 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE
    - 3.2.3 ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
    - 3.2.4 ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS
    - 3.2.5 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS
    - 3.2.6 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES



- 3.2.9 OTROS ALQUILERES Y DERECHOS
- 3.3 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA
  - 3.3.1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES
  - 3.3.2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
  - 3.3.3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
  - 3.3.4 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
  - 3.3.5 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y DEL ARBOLADO
  - 3.3.6 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DESAGÜES
  - 3.3.7 LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN
  - 3.3.9 OTROS MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA
- 3.4 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES
  - 3.4.1 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD
  - 3.4.2 MÉDICOS Y SANITARIOS
  - 3.4.3 JURÍDICOS
  - 3.4.4 CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
  - 3.4.5 DE CAPACITACIÓN
  - 3.4.6 DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS
  - 3.4.7 SERVICIOS DE HOTELERÍA
  - 3.4.9 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES
- 3.5 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
  - 3.5.1 TRANSPORTE
  - 3.5.2 ALMACENAMIENTO
  - 3.5.3 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES
  - 3.5.4 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS
  - 3.5.5 COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS
  - 3.5.9 OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
- 3.6 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
  - 3.6.1 PUBLICIDAD
  - 3.6.2 PROPAGANDA
  - 3.6.9 OTROS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
- 3.7 PASAJES Y VIÁTICOS
  - 3.7.1 PASAJES
  - 3.7.2 VIÁTICOS



- 3.7.9 OTROS PASAJES Y VIÁTICOS
- 3.8 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS
  - 3.8.1 IMPUESTOS INDIRECTOS
  - 3.8.2 IMPUESTOS DIRECTOS
  - 3.8.3 DERECHOS Y TASAS
  - 3.8.4 MULTAS, RECARGOS Y GASTOS JUDICIALES
  - 3.8.5 REGALÍAS
  - 3.8.9 OTROS IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS
- 3.9 OTROS SERVICIOS
  - 3.9.1 SERVICIOS DE CEREMONIAL
  - 3.9.2 GASTOS RESERVADOS
  - 3.9.9 OTROS SERVICIOS
- 4 BIENES DE USO
  - 4.1 BIENES PREEXISTENTES
    - 4.1.1 TIERRAS Y TERRENOS
    - 4.1.2 EDIFICIOS E INSTALACIONES
    - 4.1.3 OTROS BIENES PREEXISTENTES
  - 4.2 CONSTRUCCIONES
    - 4.2.1 CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO
    - 4.2.2 CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
  - 4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO
    - 4.3.1 MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN
    - 4.3.2 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN
    - 4.3.3 EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO
    - 4.3.4 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO
    - 4.3.5 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
    - 4.3.6 EQUIPO PARA COMPUTACIÓN
    - 4.3.7 EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES
    - 4.3.8 HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES
    - 4.3.9 EQUIPOS VARIOS
  - 4.4 EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD
    - 4.4.1 EQUIPOS DE SEGURIDAD



- 4.5 LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES
- 4.5.1 LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES
- 4.6 OBRAS DE ARTE
- 4.6.1 OBRAS DE ARTE
- 4.7 SEMOVIENTES
- 4.8 ACTIVOS INTANGIBLES
- 4.8.1 PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN
- 4.8.9 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
- 5 TRANSFERENCIAS**
- TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS
- 5.1 CORRIENTE
- 5.1.1 JUBILACIONES Y/O RETIROS
- 5.1.2 PENSIONES
- 5.1.3 BECAS
- 5.1.4 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
- 5.1.5 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
- 5.1.6 TRANSFERENCIAS PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS
- TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN
- 5.1.7 F
- 5.1.8 TRANSFERENCIAS A COOPERATIVAS
- 5.1.9 TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS
- TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE
- 5.2 CAPITA
- 5.2.1 TRANSFERENCIAS A PERSONAS
- 5.2.2 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
- 5.2.3 TRANSFERENCIAS PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS
- TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN
- 5.2.4 F
- 5.2.5 TRANSFERENCIAS A COOPERATIVAS
- 5.2.6 TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS
- TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, AL SECTOR PÚBLICO
- 5.3 PRO
- 5.3.1 TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL NACIONAL
- 5.3.2 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES



- 5.3.3 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL NACIONALES
- 5.3.4 TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES
- 5.3.5 TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NACIONALES
- 5.3.6 TRANSFERENCIAS A ENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL
- 5.3.7 TRANSFERENCIAS A ENTES DE GOBIERNOS PROVINCIALES
- 5.3.8 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES Y OTROS ENTES COMUNALES
- TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, AL SECTOR PÚBLICO
- 5.4 PRO
  - 5.4.1 TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL NACIONAL
  - 5.4.2 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES
  - 5.4.3 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL NACIONALES
  - 5.4.4 TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES
  - 5.4.5 TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NACIONALES
  - 5.4.6 TRANSFERENCIAS A ENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL
  - 5.4.7 TRANSFERENCIAS A ENTES DE GOBIERNOS PROVINCIALES
  - 5.4.8 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES Y OTROS ENTES COMUNALES
- 5.5 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
  - TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS PARA FINANCI
  - 5.5.1 TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS PARA FINANCIAR
  - 5.5.2 TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS MULTINACIONALES PARA FINANCIAR
  - 5.5.3 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS PARA FINANCI
  - 5.5.6 TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS PARA FINANCIAR
  - 5.5.7 TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS MULTINACIONALES PARA FINANCIAR
  - 5.5.8 TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS MULTINACIONALES PARA FINANCIAR
- 5.9 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
  - 5.9.1 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS EXTRANJEROS PARA FINANCIAR GASTOS COR
  - 5.9.2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA FINANCIAR GASTO



- 5.9.6 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS EXTRANJEROS PARA FINANCIAR GASTOS DE
- 5.9.7 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA FINANCIAR GASTO
- 6 ACTIVOS FINANCIEROS**
- 6.1 APORTES DE CAPITAL
  - 6.1.1 APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS NACIONALES
  - 6.1.2 APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
  - 6.1.3 APORTES DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
  - 6.1.4 APORTES DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES
  - 6.1.5 APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS MULTINACIONALES
  - 6.1.6 APORTES DE CAPITAL A OTRAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR EXTERNO
- 6.2 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
  - 6.2.1 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO AL SECTOR PRIVADO
  - 6.2.2 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO AL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
  - 6.2.3 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PROVINCIAS
  - 6.2.4 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A MUNICIPALIDADES
  - 6.2.6 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
  - 6.2.7 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
  - 6.2.8 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A EMPRESAS PÚBLICAS MULTINACIONALES
  - 6.2.9 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO AL SECTOR EXTERNO
- 6.3 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
  - 6.3.1 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL SECTOR PRIVADO
  - 6.3.2 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
  - 6.3.3 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PROVINCIAS
  - 6.3.4 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A MUNICIPALIDADES
  - 6.3.6 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
  - 6.3.7 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
  - 6.3.8 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A EMPRESAS PÚBLICAS MULTINACIONALES
  - 6.3.9 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL SECTOR EXTERNO
- 6.4 TÍTULOS Y VALORES
  - 6.4.1 TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
  - 6.4.6 TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO



- 6.5 INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES
  - 6.5.1 INCREMENTO DE CAJA Y BANCOS
  - 6.5.2 INCREMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS
- 6.6 INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR
  - 6.6.1 INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR COMERCIALES A CORTO PLAZO
  - 6.6.2 INCREMENTO DE OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO
  - 6.6.6 INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR COMERCIALES A LARGO PLAZO
  - 6.6.7 INCREMENTO DE OTRAS CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO
- 6.7 INCREMENTO DE DOCUMENTOS A COBRAR
  - 6.7.1 INCREMENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A COBRAR A CORTO PLAZO
  - 6.7.2 INCREMENTO DE OTROS DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO
  - 6.7.6 INCREMENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A COBRAR LARGO PLAZO
  - 6.7.7 INCREMENTO DE OTROS DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO
  - INCREMENTO DE ACTIVOS DIFERIDOS Y ADELANTOS A PROVEEDORES Y
- 6.8 CONT
  - 6.8.1 INCREMENTO DE ACTIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
  - 6.8.2 ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A CORTO PLAZO
  - 6.8.6 INCREMENTO DE ACTIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
  - 6.8.7 ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A LARGO PLAZO
- 7 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS**
- 7.1 SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA
  - 7.1.1 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA A CORTO PLAZO
  - 7.1.2 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA A CORTO PLAZO
  - 7.1.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA A CORTO PLAZO
  - 7.1.4 AMORTIZACION DE LA DEUDA NO FINANCIERA EN MONEDA NACIONAL
  - 7.1.6 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO
  - 7.1.7 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO
  - 7.1.8 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO
- 7.2 SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA
  - 7.2.1 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA A CORTO PLAZO
  - 7.2.2 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA A CORTO PLAZO
  - 7.2.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA A CORTO PLAZO
  - 7.2.4 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA NO FINANCIERA EN MONEDA EXTRANJERA



- 7.2.6 GASTOS DESTINADOS A ATENDER EL PAGO DE LOS INTERESES DE LA DEUDA
- 7.2.7 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA A LARGO PLAZO
- 7.2.8 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA A LARGO PLAZO
- 7.3 INTERESES POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS
  - 7.3.1 INTERESES POR PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO
  - 7.3.2 INTERESES POR PRÉSTAMOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
  - 7.3.3 INTERESES DE PRÉSTAMOS DE PROVINCIAS
  - 7.3.4 INTERESES DE PRÉSTAMOS DE MUNICIPALIDADES
  - 7.3.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS DE PROVINCIAS Y MUNICIPALIDADES
  - 7.3.6 INTERESES DE PRÉSTAMOS DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
  - 7.3.7 INTERESES DE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
  - 7.3.8 INTERESES DE PRÉSTAMOS DE EMPRESAS PÚBLICAS MULTINACIONALES
  - 7.3.9 INTERESES DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO
- 7.4 DISMINUCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
  - 7.4.1 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL SECTOR PRIVADO
  - 7.4.2 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
  - 7.4.3 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE PROVINCIAS
  - 7.4.4 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE MUNICIPALIDADES
  - 7.4.6 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
  - 7.4.7 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
  - 7.4.8 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE EMPRESAS PÚBLICAS MULTINACIONALES
  - 7.4.9 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL SECTOR EXTERNO
- 7.5 DISMINUCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
  - 7.5.1 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL SECTOR PRIVADO
  - 7.5.2 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
  - 7.5.3 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE PROVINCIAS
  - 7.5.4 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE MUNICIPALIDADES
  - 7.5.6 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
  - 7.5.7 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
  - 7.5.8 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE EMPRESAS PÚBLICAS MULTINACIONALES
  - 7.5.9 PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL SECTOR EXTERNO
- 7.6 DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS A PAGAR



- 7.6.1 DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO
- 7.6.1.01 DISMINUCIÓN DE CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO
- 7.6.2 DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
- 7.6.2.01 DISMINUCIÓN DE CONTRATISTAS A CORTO PLAZO
- 7.6.2.02 DISMINUCIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS A PAGAR A CORTO PLAZO
- DISMINUCIÓN DE CONTRIBUCIONES PATRONALES A PAGAR A CORTO PLAZO
- 7.6.2.03
- 7.6.2.04 DISMINUCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO
- DISMINUCIÓN DE BENEFICIOS Y COMPENSACIONES A PAGAR A CORTO PLAZO
- 7.6.2.05
- 7.6.2.06 DISMINUCIÓN DE DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO
- 7.6.2.07 DISMINUCIÓN DE IMPUESTOS A PAGAR A CORTO PLAZO
- 7.6.2.08 DISMINUCIÓN DE INTERESES A PAGAR A CORTO PLAZO
- 7.6.2.09 DISMINUCIÓN DE TRANSFERENCIAS A PAGAR A CORTO PLAZO
- 7.6.2.10 DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
- 7.6.2.11 DISMINUCIÓN DE TÍTULOS Y VALORES A PAGAR A CORTO PLAZO
- 7.6.2.99 DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
- 7.6.3 DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO
- 7.6.4 DISMINUCIÓN DE OTROS DOCUMENTOS A PAGAR A CORTO PLAZO
- 7.6.6 DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A LARGO PLAZO
- 7.6.7 DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO
- 7.6.8 DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS A PAGAR COMERCIALES A LARGO PLAZO
- 7.6.9 DISMINUCIÓN DE OTROS DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
- 7.7 DISMINUCIÓN DE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
- 7.7.1 DISMINUCIÓN DE DEPÓSITOS A LA VISTA
- 7.7.2 DISMINUCIÓN DE DEPÓSITOS EN AHORRO Y PLAZO FIJO
- 7.8 DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS
- 7.8.1 DISMINUCIÓN DE PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
- 7.8.2 DISMINUCIÓN DE PREVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES
- 7.8.3 DISMINUCIÓN DE PREVISIONES PARA AUTOSEGURO
- 7.8.4 DISMINUCIÓN DE PROVISIONES
- 7.8.5 DISMINUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS
- 7.8.6 DISMINUCIÓN DE PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO



- 7.9 CONVERSIÓN DE LA DEUDA
  - 7.9.1 CONVERSIÓN DE LA DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO EN DEUDA INTERNA A
  - 7.9.2 CONVERSIÓN DE LA DEUDA EXTERNA A LARGO PLAZO EN DEUDA EXTERNA A
  - 7.9.3 CONVERSIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO EN PRÉSTAMOS INTE
  - 7.9.4 CONVERSIÓN DE PRÉSTAMOS EXTERNOS A LARGO PLAZO EN PRÉSTAMOS EXTE
- 8 OTROS GASTOS
  - 8.1 INTERESES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
  - 8.2 DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN
    - 8.2.1 DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO FIJO
    - 8.2.2 AMORTIZACIÓN DEL ACTIVO INTANGIBLE
  - 8.3 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES
    - 8.3.1 DESCUENTOS POR VENTAS
    - 8.3.2 BONIFICACIONES POR VENTAS
  - 8.4 OTRAS PÉRDIDAS
    - 8.4.1 CUENTAS INCOBRABLES
    - 8.4.2 PÉRDIDA DE INVENTARIOS
    - 8.4.3 AUTOSEGURO
    - 8.4.4 PÉRDIDAS DE OPERACIONES CAMBIARIAS
    - 8.4.5 PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS
    - 8.4.6 OTRAS PÉRDIDAS DE OPERACIÓN
    - 8.4.7 OTRAS PÉRDIDAS AJENAS A LA OPERACIÓN
    - 8.4.8 RESERVAS TÉCNICAS
    - 8.4.9 PRIMAS DE EMISIÓN DE VALORES PÚBLICOS
  - 8.5 DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO
    - 8.5.1 DISMINUCIÓN DEL CAPITAL
    - 8.5.2 DISMINUCIÓN DE LAS RESERVAS
    - 8.5.3 DISMINUCIÓN DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS
- 9 GASTOS FIGURATIVOS
  - 9.1 GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA TRANSACCI



- 9.1.1 CONTRIBUCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- 9.1.2 CONTRIBUCIÓN A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
- 9.1.3 CONTRIBUCIÓN A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- 9.2 GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA TRANSACCI
- 9.2.1 CONTRIBUCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- 9.2.2 CONTRIBUCIÓN A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
- 9.2.3 CONTRIBUCIÓN A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- 9.3 GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA APLICACIO
- 9.3.1 CONTRIBUCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- 9.3.2 CONTRIBUCIÓN A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
- 9.3.3 CONTRIBUCIÓN A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Ejemplo de una categorización programática con su respectiva codificación sugerida.

Se utilizó programas con sus respectivos proyectos para profundizar un poco más en cómo debería ser adecuadamente la categorización programática



COD	Secretaria	Eje	COD	Programa	COD	Proyecto	Area responsa	Meta	Tarea	BIEN/SERVICIO	UNID	CANT	PX UNITARIO	PX TOTAL	PRESUPUES	COD	OBJ. DEL GASTO	COD FINAL	
07.	Servicios Publicos	Luján Sustentable	07.10	Gestión de residuos domiciliarios urbanos	07.10.06	Construcción de canastos de residuos domiciliarios	Ambiente	Construir y colocar 100 canastos de residuos, con foco en zonas vulnerables en mayo	Adquisicion	Contenedor metalico	Unidad	100	\$ 135,000	\$13,500,000	\$ 13,500,000	4.3.9	EQUIPOS VARIOS	07.10.06-4.3.9	
01.	Sec. de obras y esp publico	Revolucion del espacio publico	01.01	Ciclovías, movilidad y transporte	01.01.01	San Martín (Besares - Ate Brown (2.700 mts) Solo pintura	Obras y viales por terceros	Pintar 2700 mts de ciclovía en el primer trimestre	Adquisicion	Pintura VERDE	20L	150	\$ 20,000	\$ 3,000,000	\$ 6,304,000		2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	01.01.01-2.5.5
									Adquisicion	Pintura BLANCA	20L	150	\$ 22,000	\$ 3,300,000				TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	01.01.01-2.5.5
									Adquisicion	Brocha	Uindad	10	\$ 400	\$ 4,000				TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	01.01.01-2.9.9
02.	Sec de turismo y cultura	Luján, capital turistica de Mendoza	02.36	Plan de promoción turística	02.36.03	Festival Vivo Luján	Turismo y cultura	Realizacion de evento del día del estudiante, con mas de 10 bandas invitadas para los dias 23 y 24 de septiembre	Servicio	Cartering	Contratacion	1	\$ 1,400,000	\$ 1,400,000	\$ 7,290,000		3.9.1	SERVICIOS DE CEREMONIAL	02.36.03-3.9.1
									Alquiler	Escenario	Contratacion	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000				OTROS ALQUILERES Y DERECHOS	02.36.03-3.2.9
									Servicio	Servicio medico	Contratacion	1	\$ 290,000	\$ 290,000				MÉDICOS Y SANITARIOS	02.36.03-3.4.2
									Servicio	Servicio de seguridad	Contratacion	1	\$ 600,000	\$ 600,000				SERVICIOS DE VIGILANCIA	02.36.03-3.9.3
									Alquiler	Sonido	COntratacion	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000				SERVICIOS DE CEREMONIAL	02.36.03-3.2.9

Todos estos datos expresados en Excel deben ser cargados al sistema Mayor, y es un trabajo que debería realizar cada área o un área específica que se encargue de registrar cada dato otorgado por las áreas.

Por lo que se analizó anteriormente, informáticamente no hay inconvenientes, solo que se debe hacer un análisis previo y completo para determinar los programas y subprogramas partiendo de los ejes estratégicos que el municipio ha definido, tal como se expuso en el Capítulo I en la visión y misión

## IV.2. Información a tener en cuenta al momento de cargar datos en el sistema informático.

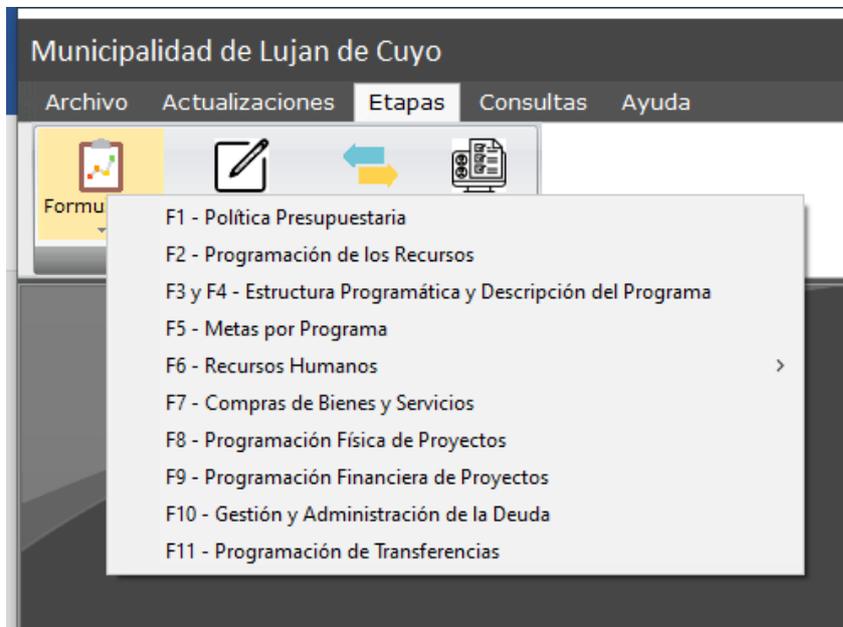
Adentrándonos, un poco más en el sistema, pude comunicarme con personal a cargo de Mayor de Bs. As. para que me comentaran cual era la versión de Mayor que utilizan por lo general en los municipios de otras provincias que presupuestan por programa.

Me remitieron la versión 12.1.0 de Mayor, y me mostraron como se formularía el PPP paso a paso, completando cada campo que se muestra a continuación:

Cabe aclarar que, la descripción que se colocó en cada campo, es la misma que debería colocarse en el sistema de Mayor actual, solo que es una versión más antigua y se apunta a una versión más moderna.



### Etapa: FORMULACIÓN



### F1-Politica presupuestaria

Actualización de Política Presupuestaria

Nuevo Editar Borrar Buscar Lista Consulta Imprimir Salir

Presupuesto: 0 Fecha: 01/01/1900

Jurisdicción: 1 ?

I) Descripción de la situación actual II) Políticas presupuestarias III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bien

La Política Presupuestaria es una de las políticas económicas a disposición del Estado y se refiere sobre todo la gestión por los representantes políticos de los beneficios, gastos y financiamiento del sector público. Se consideran las estrategias y medidas que el Estado implementa, no sólo para generar beneficios/ganancias, sino también para administrar de forma eficiente los mencionados recursos. Incluye también la política de financiación, concretamente a través de la emisión de deuda pública, colocada tanto internamente como externamente. (Debe estar dado por el órgano ejecutivo)

## F2- Programación de los recursos

Programación de los Recursos

Nuevo Editar Borrar Buscar Consulta Imprimir Salir

Tener presente que desde la Dirección General de Presupuesto o Jefatura de gabinete se ha realizado una estimación de los mismos la cual deberá en todos los casos ser ratificada o rectificada según corresponda

## F3 y F4- Estructura programática y descripción del programa

Estructura Programática

Datos | Programas

Nuevo Editar Borrar Buscar Consulta Generar Arbol Imprimir F3 Imprimir F4 Salir

Presupuesto: 0 Fecha: 01/01/1900

Jurisdicción: 1 ?

Agrupamiento:

Descripción:

Nivel: NIVEL 0

Tipo: TODOS

Unidad Ejecutora: 0 2 ?

Finalidad y Fun.: 3 ?

Cod. de Préstamo: 0 Baja: 01/01/1900

Se debe colocar en jurisdicción la secretaria que realizará el programa, con su respectiva área y descripción del mismo

#### F5- Metas por programa

Actualización de Metas por Programa

Nuevo Editar Borrar Buscar Consulta Imprimir Salir

Cargar meta establecida, ya sea una meta cuantitativa o cualitativa que sirva de control.

#### F6- Recursos Humanos

Actualización de Recursos Humanos

Nuevo Editar Borrar Buscar Consulta Imprimir Salir

Actualización de Recursos Humanos por Cargo

Nuevo Editar Borrar Buscar Consulta Imprimir Salir

Completar por área de recursos humanos

#### F7- Compras de bienes y servicios

Actualización de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Nuevo Editar Borrar Buscar Consulta Imprimir Salir

Datos aparecerán de acuerdo a los datos cargados anteriormente.

#### F8- Programación física de proyectos

Carga de proyectos, materiales, bienes, servicios a utilizar.

#### F9- Programación financiera de proyectos

Carga financiera de proyectos.

#### F10-Gestión y administración de la deuda pública

No se cargan datos.

#### F11- Programación de transferencias

Carga de datos de acuerdo a las transferencias ocurridas.

Si bien su formato es distinto y un poco más detallado, es totalmente igual a la versión que posee actualmente el municipio. Por ello, se considera que no habría obstáculos para su implementación.

### IV.3. Formulario presupuestario de ayuda

Se presenta un formulario de ayuda para el momento de implementar presupuesto por programa. Si bien los programas son transversales a todas las áreas municipales, al momento de realizar un presupuesto cada área puede tener de apoyo este formulario el cual es simple y exacto.



Una vez completado dicho formulario por cada área, la jefatura de gabinete, quien es el órgano encargado de realizar la presupuestación, puede entrelazar los diversos programas, subprogramas o lo que decida que sea necesario para la correcta implementación del mismo, y que pueda servir de ayuda para la implementación correcta de presupuesto por programa para que pueda ser llevada a cabo con un certero control de los mismos.



## Formulario presupuestario de ayuda

El siguiente formulario ayuda a cada área a formular su presupuesto por programa. A continuación, se expresan los conceptos teóricos precisamente necesarios para la elaboración del mismo.

**Programa:** Resultado o producto de procesos de programación y su esfera de acción se extiende a una serie de actividades de los servicios públicos que se coordinan para lograr metas señaladas. EJEMPLO: PAVIMENTACIÓN

**Subprograma:** Se denomina así a una división de ciertos programas complejos destinada a facilitar la ejecución en un campo específico. EJEMPLO: PAVIMENTACION DE CALLES, PAVIMENTACIÓN DE CICLOVÍAS.

**Actividad:** Instrumento de acción para el cumplimiento de una meta establecida en función del producto final dentro de un programa o subprograma.

**Tarea:** Operación específica que forma parte de un proceso destinado a producir un resultado determinado.

**Proyecto:** Conjunto de obras realizadas dentro de un programa o subprograma de inversión para la formación de bienes capitales. EJEMPLO: PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN MARTIN

**Obra:** Bien de capital específico que forma parte de un proyecto, como escuela, carretera, edificio, hospital. EJEMPLO: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CON PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN MARTIN

**Meta:** Objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo determinado (debe ser medible para poder ser controlable) por lo general las metas están dadas por un verbo, unidad de medida y tiempo, por ejemplo: Pavimentar 1200 km de calle en 2 meses.

Es importante tener en cuenta:

- No necesariamente debe haber muchos programas, para comenzar lo ideal serían 1 o 2 programas englobantes, para dividirlo en subprogramas
- No necesariamente la meta tiene que ser tan explícita, si tiene que servir para poder medir y controlar.
- Hay actividades que pueden ser comunes a todos o la mayoría de los programas, las cuales se pueden mencionar como actividades comunes



- No todo tiene que ser asignado a un programa, como por ejemplo los gastos de librería administrativos, puede estar asignado a partidas no asignables a programas
- Recordar gastos fijos como alquileres, electricidad, gas, agua, inmueble, etc.

### FORMULARIO DE PRESUPUESTACIÓN POR PROGRAMA 2023

JURISDICCIÓN:									
ÁREA RESPONSABLE:									
PROGRAMA:									
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:									
SUBPROGRAMA:									
DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA:									
PROYECTO/ ACTIVIDAD:									
OBRA / TAREA:									
META	BIEN/SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	DE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025
	Ítem 1								
	Ítem 2								
	Ítem 3								



## CONCLUSIONES

Este trabajo pretende ser un apoyo al desarrollo e implementación general de presupuestación por programa en una entidad pública, en este caso, el municipio de Luján de Cuyo Mendoza.

Presupuesto por programa se puede realizar siempre y cuando se tenga un sistema informático en el cual se pueda registrar en forma oportuna y con esta codificación diferenciada que se muestra en los anexos. Si el sistema Mayor es el sistema de información que utilizan los municipios de Buenos Aires para presupuestar por programa, Mendoza lo puede hacer y más si se actualiza la última versión del mismo.

Presupuesto por programas es una manera de presupuestar más transparente, ya que permite conocer los objetivos y las metas que se quieren lograr, el costo y magnitud de las actividades que se realizarán para alcanzarlos y la unidad administrativa responsable de la ejecución de dichas actividades.

Legalmente, la ley nacional n° 24.156 art. 14 decreto 1344/2007 expresa “ El presupuesto de gastos de cada una de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional se estructurará de acuerdo con las siguientes categorías programáticas: programa, subprograma, proyecto, obra y actividad, y con las partidas de gastos que por su naturaleza no resulte factible asignar a ninguna de dichas categorías”

En cuanto a la Ley provincial N°8706 Art. 206 expresa “La implementación del presupuesto por programas o metas en unidades físicas entrará en vigencia a partir de la ley de presupuesto del año 2.017.”

Básicamente presupuesto por programas es uno de los métodos más eficientes y transparentes ya que implica las descripciones, justificaciones, metas, mediciones, entre otros por lo que ya legalmente se insita a su aplicación como se citan los anteriores artículos tanto nacional como provincial.

Cabe aclarar que el presente trabajo de investigación, solo consta de la etapa de formulación del presupuesto, primera etapa de la implementación del presupuesto, que involucra el diseño de la aplicación de esta técnica presupuestaria. Una vez realizada la formulación y las vinculaciones con las codificaciones conjuntas con el resto de las técnicas presupuestarias que exige la legislación provincial, la ejecución en dicho formato, no presentaría obstáculos.

Como parte de la conclusión de esta investigación, es importante destacar que, con las herramientas de administración adquiridas en la facultad, se pueden desarrollar y proyectar otras herramientas de gestión, como las que así se tratan, lo cual beneficia no sólo al municipio en este caso, sino también a la transparencia de la información que puede brindarse al ciudadano. Con esta forma de presupuestar y ejecutar el presupuesto, puede informarse claramente a la sociedad, dónde fueron invertidos los recursos que se aportaron a través de los impuestos, tasas, recursos no tributarios, etc., y cuáles fueron los programas y metas obtenidas, siendo una forma de exposición más clara para el entendimiento de la misma.



## Bibliografía

(CECYT), F. A. (2008). *Recomendación técnica de sector público n°2 presentación de estado contable de ejecución presupuestaria*. Obtenido de <https://sfap.facpce.org.ar/normasweb/documentos/887.pdf>

Argentina, M. d. (2022). *Sistema presupuestario en la administración nacional de la república Argentina*. Obtenido de [https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/el\\_sistema\\_presupuestario\\_publico.pdf](https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf)

Argentina, S. y. (2022). *Ley n°12456*. Buenos Aires , Argentina.

Catedra de Administración del Sector Público. (2020). Facultad de ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Gobierno de Mendoza. (2022). *Instructivo para la elaboración del presupuesto 2022 del Gobierno de Mendoza*. Mendoza.

Ministerio de Economía Nacional. (2022). Obtenido de <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuesto-ciudadano/seccion1.php>

Ministerio de Economía Nacional. (2022). *Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público Nacional*, sexta edición actualizada. Obtenido de [https://capacitacion.mecon.gob.ar/manuales\\_nuevo/Presupuesto-Clasificador13.pdf](https://capacitacion.mecon.gob.ar/manuales_nuevo/Presupuesto-Clasificador13.pdf)

Municipalidad de Luján de Cuyo. (2022). Obtenido de <https://datos.lujandecuyo.gob.ar/dataset/organigrama-municipal>

Municipalidad de Luján de Cuyo. (2022). Obtenido de <https://lujandecuyo.gob.ar/Ordenanza-14103-2021-presupuesto-2022>

Ojeda, J. C. (2016). *Notas sobre Presupuesto público*.

Poder legislativo Provincial. (2022). *Ley n° 8706*. Mendoza: actualizada .



### DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

Mendoza, 16 de noviembre 2022



Martina Diaz Moyano

Firma y aclaración

29.923

Número de registro

40231588

DNI